

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 16
DEL 14 DE MARZO DE 2019

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra para presentar su propuesta de modificación, el diputado Alejandro Viedma Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Con su venia, diputado presidente. Me permito presentar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, propuestas de modificaciones a los artículos 35, 41 y 122, en materia de consulta popular y revocación de mandato, bajo las siguientes consideraciones.

El dictamen que hoy discutimos contiene algunas erratas que es necesario resolver, específicamente en el artículo 41, fracción V, apartados A y B, en donde se adicionan sendas redacciones para incluir, entre las facultades del Instituto Nacional Electoral, el desarrollo de las consultas populares y los procesos de revocación de mandato.

Es preciso recuperar un texto vigente que aclara en qué casos se trata de las facultades que podrán ejercerse en los procesos federales y locales, y en qué casos son facultades aplicables únicamente a los procesos federales.

Además, en el artículo 122, apartado A, fracción III, es necesario recuperar la señalización de un párrafo vigente que no es modificado por este decreto, y cuya omisión ha sido involuntaria.

Por otro lado, nuestra propuesta de modificación incluye también un cambio de fondo. Se trata de disminuir el umbral de votación que el texto del dictamen exige para el resultado de una consulta popular, sea considerado vinculatorio para las autoridades correspondientes.

Al respecto, el numeral 2 de la fracción VIII del artículo 135 constitucional vigente, establece que el resultado de una consulta popular será vinculatorio cuando la participación total en la votación corresponda al menos al 40 por ciento de los ciudadanos. Sin duda una cifra muy alta, si consideramos que está cerca del promedio de las votaciones obtenidas en la elección de diputados federales que se realiza a la mitad del periodo sexenal de gobierno.

Para librar esta dificultad y conseguir que sea factible la vinculatoriedad de la consulta en la mayor parte de los casos, en el dictamen a discusión se reduce dicho umbral a 34 por ciento. Al mismo tiempo, el dictamen plantea que las consultas populares podrán realizarse en cualquier tiempo, en la fecha que prevea la convocatoria que emita el Congreso, fecha que no necesariamente coincidirá con el día de la jornada electoral.

Lo anterior hace que aún el 34 por ciento sea un umbral de votación difícil de alcanzar, por lo que para hacer viable en la mayoría de los casos el carácter vinculatorio de este ejercicio de democracia directa o participativa, nuestra propuesta es reducir el umbral de votación requerido para colocarlo en 25 por ciento.

Creemos que alcanzar ese nivel de votación es factible para los procesos de consulta popular que se desarrollen en una fecha diversa al de la jornada electoral. Al mismo tiempo, pensamos que no es un umbral demasiado bajo que pudiera fomentar la manipulación político partidista, que significaría el uso de ese instrumento democrático para presionar o dificultar la ejecución de políticas públicas de un determinado gobierno.

Lo que intentamos hacer es hacer efectivo un instrumento de democracia directa que incentive la participación de la ciudadanía, que fomente el ejercicio de gobierno en forma cercana a la gente.

La naturaleza de la consulta popular no necesariamente es un contrapeso en favor de las minorías políticas. Verlo de esa manera es pervertir su naturaleza. Estamos convencidos de que exigir un nivel de votación de 25 por ciento incentiva la participación ciudadana y, a la vez, da mayor legitimidad democrática al resultado que se obtenga en la consulta. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, para hablar en pro, por tres minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Efectivamente, vengo a hablar a favor de esta reserva presentada por el proponente que acaba de hacer uso de la palabra, pero también quiero decir que vengo a hacerlo en nombre de mis compañeras y compañeros del Partido del Trabajo, porque creemos, en principio, que es realmente muy bueno bajar el umbral de participación ciudadana para hacer vinculantes los resultados de una consulta popular y, evidentemente, corregir lo que nos ha expuesto el orador que me antecedió.

Pero, en segundo lugar, como ya lo he dicho y quiero reiterarlo una vez más, quiero insistir en lo que veo, creo que lo que vemos muchos es el miedo que muchos diputados de oposición le tienen a las urnas y tengo que subrayarlo.

Hablan de reelección para intentar confundir al pueblo, porque mientras ellos hablan de eso, nosotros solo decimos que en la cuarta transformación ya no habrá cheques en blanco para los presidentes y que debiese suceder entonces lo mismo para los gobernadores.

Pero es que la verdad, y me dirijo a mis compañeras y compañeros de Morena, del PT y del PES, la verdad se me hace, compañeras y compañeros, que el miedo que tienen los compañeros es ese, que se queden sin gobernadores antes de que terminen su mandato, porque no aceptan los resultados de las urnas y por eso tenemos que reiterarlo.

Diputadas, diputados, habrá consulta popular, porque el pueblo debe ser tomado en cuenta a la hora de tomar decisiones en temas fundamentales, salvo evidentemente los que explícitamente se establecen en este dictamen o los temas que ya están incorporados en la Constitución.

Y para finalizar, solo diré que de plano tengo que tomarme unos segundos para contestar algunas infamias de los oradores del PRI, del PAN, del MC y también del PRD. No se espanten, López Obrador va a gobernar y de manera ex-

traordinaria, seis años. Ya dejen de inventar pretextos. No va a haber reelección, pero lo que sí puede suceder es que en el 2021 ustedes desaparezcan por rechazo popular, porque el pueblo ha demostrado que no los quieren y siguen actuando de la misma forma.

Así que sí sé que la lista de su miedo es interminable pero ya no tengo más tiempo para decirles. Habrá consulta popular y revocación de mandato. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. No habiendo ningún orador en contra, tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias. Compañeros, compañeras, falta la votación en lo particular, así que no se me vayan.

Hay quienes piensan que el pueblo es ignorante y hay que tenerlo relegado, en la pobreza, para tenerlo a su disposición, manipularlo y llegar al poder con la compra del voto o del fraude. Hay quienes pensamos que el pueblo es sabio, que nuestro pueblo tiene una gran conciencia histórica de este gran colectivo, de esta gran nación que se llama México.

Por ello, el día de hoy proponemos modificar la Constitución, para darle más poder al pueblo y profundizar, de manera irreversible, nuestra democracia. Todo el poder al pueblo de México.

Nuestra experiencia como país nos ha enseñado que la democracia electoral no ha sido suficiente para garantizar el interés general. Queremos transitar, como lo propuso en campaña el hoy presidente de la República, a una democracia participativa, en donde los grandes acuerdos, las grandes decisiones no solo sean producto de decisiones del gobierno o de alianzas incluso en el Congreso. Sino que la legitimidad de los grandes proyectos que inciden en el rumbo de alguna región, comunidad o del país entero, esa legitimidad esté en la voluntad popular, a través de la consulta.

Nada generará más certidumbre que políticas o reformas que tengan el apoyo popular. También decir que esto no es una reforma para un presidente, es para cambiar para siempre nuestro sistema político.

Nadie, nadie, ni siquiera el presidente de la República es inamovible o intocable. Lo único fijo y soberano en democracia es la voluntad popular. ¿Acaso no es de justicia que

si el pueblo tiene derecho de permitir la reelección legislativa tenga también derecho a revocar el mandato?

Una democracia de promociones y sanciones, de premios y de castigos. El pueblo pone, el pueblo quita.

Se necesita mucha convicción y también mucho valor político para que un gobernante que apenas rebasa los 100 días de mandato comparta con su bancada el deseo de sujetarse dentro de más de 24 meses a la evaluación del pueblo para ver si termina o no su gobierno.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañero, estamos sobrepasando el tiempo consumido.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Presidente, le pido que me reponga el tiempo con el que empecé. Cuando yo empecé había poco más de dos minutos y no se corrigió.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No está viendo allá. Eso es cierto.

El diputado Mario Delgado Carrillo: No. Por eso, pero empecé a los dos minutos 36 segundos. Empecé a los dos minutos 36 segundos. Terminó ya, muy rápido.

Extraña, extraña mucho, la miopía con la que se está analizando esta reforma, porque se está entregando la posibilidad de que en caso de que no sea favorable para el presidente en turno la revocación, habría un cambio no solo de titular del Ejecutivo, sino del cambio de un rumbo político, de una nueva mayoría que tomaría el gobierno, ya que sería el nuevo Congreso quien tendría que nombrar al presidente sustituto, según lo marca el artículo 84 constitucional.

Esta reforma, en suma, es...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañero, está el secretariado convencido de que usted ha pasado los cuatro minutos.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Correcto, termino.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Permítame mantener la imparcialidad y, por lo tanto, la dignidad de esta Mesa.

El diputado Mario Delgado Carrillo: De acuerdo, presidente. Terminó. Esta reforma, en suma, es profundizar nuestra democracia ampliando los derechos de los ciuda-

danos para tener un buen gobierno. En Morena coincidimos con el presidente, que nuestro México se siga una de las lecciones más claras del legado juarista: “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Tiene la palabra, la diputada Alejandra García Morlan, del PAN, en contra de la modificación propuesta, por tres minutos.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Gracias, presidente. Yo quisiera pedirles primero a los compañeros diputados de Morena, del PT, del PES y compañía, que contengan sus emociones, todavía no canten victoria. La vez pasada en el Senado ya les enmendaron la plana y seguramente con los buenos oficios del senador Ricardo Monreal, es muy posible que se las vuelvan a enmendar, porque ellos sí escuchan a los ciudadanos.

Diputado coordinador del Grupo de Morena, Mario Delgado, yo quiero hacerle una invitación a ir más allá de la propuesta que acaban de presentar. No nos conformemos con el umbral del 34 por ciento, vayamos más cerca de los ciudadanos, y quiero proponerles a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional el reducirlo al 15 por ciento de participación ciudadana.

Porque no hay nada más mezquino y cobarde que tratar de encubrir acciones autoritarias haciéndolas pasar por herramientas nobles de participación ciudadana como lo son la consulta ciudadana o popular –como ustedes demagógicamente le llaman–, así como la revocación de mandato.

Nada más ruin que prestarse a la simulación con verdades a medias y argumentos a modo, exhibiendo el desprecio que le tienen al pueblo. Sí, al pueblo que confía, que confió y que próximamente dejará de confiar en todos ustedes.

Desinformar para convencer, esa es su apuesta. En nombre de consultas populares, el nuevo gobierno federal ha tomado decisiones erróneas que han traído graves consecuencias para las y los mexicanos. Solo por mencionar un ejemplo, tenemos la consulta sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto en la Ciudad de México.

La consulta popular legítima constituye un mecanismo para incidir en la toma de decisiones por parte del gobierno. Hay muchos gobiernos que aplican esta participación democrática bajo esquemas accesibles.

Sin embargo, la propuesta que hoy está a discusión está muy lejos de garantizar una participación efectiva y democrática en nuestro país, por eso queremos proponerles bajarlo aún más. Efectivamente el 40 por ciento es muy difícil, el 34 por ciento también lo es. Vayamos al 15 por ciento para hacer vinculatorios entonces sí los resultados de esas consultas. Estamos hablando de la participación de aproximadamente 13 millones de personas.

Solo para ejemplificar, en la consulta del aeropuerto de la Ciudad de México participaron casi un millón de personas. Es obvio que si el resultado con ese escenario no le hubiera favorecido al Ejecutivo se hubiera excusado en que no se alcanzó la participación necesaria para hacer vinculante el resultado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Qué mayor prueba de que lo que realmente buscan es legitimar un sistema dictatorial disfrazado de democracia participativa.

Termino. Es en este contexto en que en el PAN estamos proponiendo bajar el umbral al 15 por ciento, lo que se traduce en una participación verdadera, mucho más alcanzable y apegada a la realidad. Hagámoslo, vayamos y estemos cerca de los ciudadanos.

Que esa solidaridad que mostraron ahorita la demuestren votando, pero por algo real y alcanzable. Les pido su voto, pero por el 15 por ciento del umbral mínimo en el artículo 35. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias a usted. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, en pro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Con mucho gusto vengo a respaldar esta reserva que hace mi compañero Viedma sobre adecuaciones a esta reforma constitucional que estamos hoy aprobando.

Y digo con mucho gusto porque por primera vez en nuestra Constitución vendrá la figura de revocación de mandato, y por primera vez la consulta tendrá umbrales menos exigibles a como los pusieron ustedes cuando se negaron a la participación de la gente cuando tenían las mayorías.

En manos de los que ahora no son mayoría estuvo el bajarle el umbral de ese 40 por ciento que dice ahora la Constitución en su artículo 35, a ese 15 que quieren conquistar.

¿Por qué no empezar ya con estos mecanismos de democracia directa? Yo quisiera también secundar esta reforma, estas adecuaciones porque creo que hay que tener un poco más de congruencia en nuestros planteamientos porque necesitamos aquí despertar un poco la memoria de quienes ahora quieren olvidarse de las decisiones que tomaron en antaño y ahora vienen a hacer quienes nos quieren imponer métodos absurdos para lograr estos instrumentos de democracia directa.

A los que convenientemente se les olvida la historia de este país, una historia marcada en los últimos tiempos por el saqueo, la traición a la patria, miles de desaparecidos, corrupción, y una total impunidad, una dolorosa impunidad. Y muchos otros tantos infortunios que nos llevaron a la desgracia nacional que hoy estamos tratando de remediar.

Al analizar este dictamen, tenemos que poner en perspectiva el desarrollo democrático del país, desde que se entregaron a los brazos del neoliberalismo, décadas tuvimos estas propuestas congeladas en estas mismas legislaturas que se discutieron y que no fueron a trascender nunca en una reforma constitucional ambos mecanismos, ni la consulta ni la revocación del mandato. Las tuvieron congeladas durante las décadas que fueron poder.

¿Cuándo además consultaron al pueblo sobre la privatización de los bancos, sobre el Fobaproa, sobre la privatización de la industria eléctrica, sobre el remate que hicieron de los bienes nacionales?

En la reforma que discutimos sobre consulta popular pusieron todos los candados habidos y por haber para que la gente no opinara con respecto a nuestro petróleo. Y después por eso no se pudo habilitar una consulta sobre privatizar o no nuestra industria petrolera que finalmente se salieron con la suya.

Ahora que hay mecanismos más nobles, más loables, más accesibles quieren de todas maneras trabar este avance que hoy conseguimos con esta reforma constitucional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, su tiempo de que dispone se ha acabado.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Por eso quisiera llamar a mis compañeras y compañeros de bancada y a esta mayoría que hoy legítimamente representamos, ya no permitamos más esa democracia alquimista que querían imponer e impusieron durante décadas.

Vayamos con estas reservas a hacer métodos más nobles, 25 por ciento para que la consulta sea vinculatoria...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ... eso es suficiente y es loable para que podamos tener un instrumento de participación de democracia directa. Es cuando, diputado, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado, para hablar en contra, por tres minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Aceptando sin conceder que lo que vienen a decir aquí fuera la verdad, por qué no lo corrigen. Si tanto les molesta la reforma energética, pues tienen la mayoría en la Cámara de Diputados, si tienen en la mayoría en la Cámara de Senadores, cámbienla. No vengan a quejarse, vengan y háganlo, y si tanto les lastima, háganlo con prisa porque lo que prometieron en campaña no lo están cumpliendo.

Dijeron que el primero de diciembre iba a bajar la gasolina. Ya subió dos pesos. Dijeron que el primero de diciembre iba a dejar de haber homicidios en el país. Enero y febrero fueron los meses más violentos en los últimos 20 años. Despierten, ya son gobierno, son su responsabilidad.

Si ustedes se quejan de que las concesiones que dio el Estado a algunas gentes no debieron ser, quítenselas. Quiten el ferrocarril a las empresas privadas, quiten la energía eléctrica, quiten las carreteras y quitemos las casetas.

Los reto a que recojan las concesiones carreteras y quiten las casetas. Los reto a que quiten las concesiones mineras. Los reto a que saquen a las empresas como las canadienses, que explotan la plata y el oro. Hagamos algo serio, no venir a engañar a la gente con la decisión de que pueden participar en consultas patito, para que al final el presidente de la República rehúya su responsabilidad de tomar decisiones.

Si quieren hacer cosas de verdad, ahí está. Ya les dimos la Guardia Nacional, ya debemos esperar ver el resultado que baje el número de homicidios. Ya hay una guerra contra el huachicol, lo cual me da muchísimo gusto, pero qué lamentable que no haya ningún detenido.

Ya hay una queja contra todos los ex presidentes de este país, y, ¿saben cuántas denuncias penales tiene la Fiscalía por parte de ustedes en contra de Salinas, de Fox, de Calderón y de Peña? Ninguna.

No han iniciado ni una sola averiguación previa. Entonces vienen aquí y le hablan a una parte del pueblo y les dicen y se quejan de todos los ex funcionarios, pero jamás ninguno de ustedes, ningún senador, ningún funcionario de este gobierno ha ido a la Procuraduría, hoy Fiscalía, a poner una sola denuncia.

Eso se llama hipocresía, porque vienen y dicen una cosa y hacen otra. Los reto a que hoy, saliendo de aquí, vayan y pongan las denuncias adecuadas, considerables, ¿o también van a someter a consulta si encierran a los ex presidentes o no los encierran?

Por favor, hagan cosas serias, sean congruentes entre lo que se dice y lo que se hace. ¿La diputada quiere hacer alguna pregunta?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, no es pregunta, es afirmación. Se acabó ya el tiempo.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Concluso, presidente. Tienen la gran oportunidad de cambiar este país. Pero no lo cambiemos con engaños, les puedo dar los 50 temas que les permitiría...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, el tiempo es para todos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: ... hacer una reforma de verdad.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acabó, no se enoje.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Presidente

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, ¿con qué objeto? Carmen Bautista. ¿Con qué objeto?

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Para formularle una pregunta al orador, no sé si me lo permita.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El orador ya se fue de la tribuna.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ah, regresó. Veloz.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Velozmente, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pregunto al orador si acepta la interpelación.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí, por supuesto.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Bueno, diputado, a mí me da un poco de risa la incongruencia que pasan y dicen y, al final de cuentas, no dicen nada.

Le quiero hacer solamente una pregunta a usted, rápido, ¿cree usted que en 100 días de gobierno de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel, es suficiente para limpiar lo que ustedes nos dejaron por 12 años de gobierno?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, terminada la pregunta, esperamos la respuesta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Le agradezco su pregunta, diputada. Miren, en 100 días de gobierno es suficiente para que seamos el primer lugar en homicidios, porque tuvimos los dos meses más violentos; para que se cancelara una obra de 200 mil millones de pesos, como fue el aeropuerto.

En 100 días subió la gasolina dos pesos, cuando prometieron bajarla. En 100 días el número de feminicidios se ha disparado por todo el país. En 100 días la calificación de Pemex y la calificación que nos están dando como país para invertir se fueron al piso. En 100 días el dólar subió un peso más de lo que ustedes lo recibieron. En 100 días son suficientes para que se estén acabando el país, cuando prometieron lo contrario.

Y hoy están pensando en la reelección y vienen y citan aquí a Benito Juárez. Claro, duró 18 años en el poder, y ¿saben de quién era la frase de sufragio efectivo y no reelección? Era de Porfirio Díaz, cuando compitieron por la Presidencia en 1872. Pero no les quiero dar más datos, porque seguramente no los tienen muy bien informados.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Su tiempo ha transcurrido. Consulte la Secretaría a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutidas las propuestas de modificación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acepta y reserva para su votación nominal en conjunto al final de la discusión en lo particular. *(La propuesta de modificación aceptada se encuentra en la página 85 del Anexo I de esta sesión)*

Tiene la palabra la diputada Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, para presentar reservas. Desde su curul, es mejor para todos.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Sí, es que es sobre la reserva que acaba de pasar, yo hice una contrapropuesta, no sé si también la puedan someter a consideración del pleno. Ellos, la propuesta de la persona que subió para hacer la reserva pidió bajar el umbral del 40 al 34 por ciento, mi propuesta fue del 40 al 15 por ciento.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Desgraciadamente no la presentó por escrito, si no la recibiríamos con mayor agrado. Tiene la palabra el diputado Éctor... Ah, pero usted presente, si las tienen, ¿dónde están? Parece que tiene otras propuestas. Es otra reserva. Cada quien tiene derecho a su reserva o a ser reservón o reservona.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Sí, claro, presidente. De hecho, presenté la misma reserva, el único cambio, vuelvo a repetir, es que el umbral del 40 por ciento de participación ciudadana, para ser vinculatorio el resultado de la consulta, en vez de que sea el 34, la propuesta de Acción Nacional es que sea del 15 por ciento. De tal manera que sea más accesible para los ciudadanos que todas y todos los que estamos aquí representamos. Aquellos ciudadanos con los cuales los diputados de Morena, del PT, del PES se sienten tan comprometidos y que los representan y a quienes quieren darles el poder de decidir.

Hagámoslo más fácil, más cercano a los ciudadanos. Vayamos por el 15 por ciento. Esa es mi propuesta de ese mismo artículo, la cual la presenté por escrito en tiempo y forma. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Preséntelas, compañera. Tiene reservas.

La diputada Alejandra García Morlan: Okey. Otra reserva más que hice fue referente al mismo artículo, pero la fracción VIII, numeral 1, inciso c). El cual está redactado de tal manera que la consulta no cobre efectividad y que sea letra muerta. De hecho, eso hiede a simulación.

Este artículo establece que las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición del uno por ciento de la lista nominal de electores. Esta cifra, como ya se ha señalado anteriormente en esta tribuna, se traduce aproximadamente en 827 mil firmas.

Así, en consideración de la efectividad y operatividad de la realización de la consulta popular, Acción Nacional propone disminuir también este porcentaje y que sea del 0.13 por ciento, cifra equivalente, aproximadamente, a 113 mil votos o 113 mil participaciones de ciudadanos.

Creemos que esta cifra es una cifra que haría la consulta mucho más factible y que estimularía de manera legítima y sin engaños a la participación ciudadana.

En el PAN nos manifestamos a favor de las consultas populares y de la participación ciudadana, más no a la simulación en los términos del presente dictamen. ¿Cómo es posible que sea más fácil registrar un partido político nacional –para el cual se requiere del 0.26 por ciento de firmas de ciudadanos– que solicitar una consulta pública?

Seré clara y directa. No es posible que para una consulta popular sobre temas de interés nacional se pida casi un millón de firmas y para constituir un partido político se requiera solo un cuarto de ellas. ¿Así o más incongruentes, diputados?

En el PAN estamos a favor de la participación ciudadana, sí, siempre y cuando existan reglas justas, claras transparentes y objetivas.

Diputadas y diputados, si ustedes realmente quieren empoderar al ciudadano y hacerlo el centro de la toma de decisiones, los invito entonces a hacer de la consulta una herramienta viable votando a favor de las dos reservas presentadas. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que el día de hoy se presenta, si bien es con relación a un artículo, posee cuatro componentes importantes.

El primero de ellos contempla la reducción del requisito de participación ciudadana, de 34 a 15 por ciento. Esto es 17 millones de personas menos de lo que pretende el dicta-

men, de manera que sea mucho más accesible que el resultado de la consulta, para que sea vinculante para los Poderes Ejecutivo, Legislativo federales y para las autoridades competentes.

El objetivo de esto es generar una mayor eficacia respecto del impulso de la consulta popular y que ya fue desarrollado por mi antecesora, la diputada García Morlan, de manera brillante, por lo que no abundaré más.

El segundo componente tiene que ver con la eficacia de la norma y me refiero a la temporalidad, ya que no tiene ningún caso establecer una norma de buenos deseos si no se establece un plazo. Es por ello que propongo que a este numeral 2 se agregue un plazo no mayor de 60 días para que se realicen todos los actos tendientes al cumplimiento de la norma.

El tercer componente de mi reserva sugiere que cuando se trate de resultados vinculatorios con efectos legislativos, se deberá observar el proceso legislativo previsto en ley, lo anterior a efecto de garantizar la autonomía y la separación de Poderes entre nosotros, como legisladores del Congreso de la Unión y los demás Poderes del Estado.

Finalmente, propongo en el mismo numeral que sea nuestro supremo máximo tribunal, esto es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actuando en pleno sea quien vigile el cumplimiento del resultado vinculante de las consultas y, en su caso, ejerza los medios de apremio tal y como lo hacen en cualquier procedimiento judicial. Esto es lo que comúnmente conocemos como dar dientes a la ley, con el objetivo de hacer obligatorias estas determinaciones.

En Acción Nacional nos manifestamos en favor de las consultas populares y de la participación ciudadana, siempre y cuando contemos con reglas claras, transparentes y objetivas.

Los diputados del PAN consideramos que es nuestra obligación constitucional, legal y moral, la creación de leyes de calidad que se merecen los mexicanos. Es por ello que invitamos a las diputadas y los diputados presentes, a discutir y votar a favor de la presente reserva. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, la compañera Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, qué día tan triste para la democracia en México. Pero no solamente se va a quedar en un atentado contra las instituciones democráticas de nuestro país, sino una vez más, y como ya es costumbre, también va a ser un atentado contra la estabilidad económica.

Déjenme explicarme. En la propuesta que están haciendo están dejando una redacción laxa y sin ninguna rigurosidad jurídica sobre lo que no va a ser permitido consultar a los ciudadanos. El dictamen solamente está mencionando como excepción las bases y las tasas impositivas, pero está quedando abierta la posibilidad de poner a consulta nuevos impuestos y los ingresos del Estado, los ingresos del Estado mexicano son un tema muy sensible que no debe de ser sometido a consulta. Esto va a crear, compañeras y compañeros, mucha más incertidumbre de la que ya estamos viendo en estos últimos días.

Por lo tanto, la consulta no debe versar respecto a las bases y las tasas impositivas, que es lo que están proponiendo, sobre el sujeto de la tasa impositiva. Es decir, quién va a estar obligado a pagar el impuesto o el objeto, que es decir cuál va a ser el motivo de los impuestos. Pero eso no es lo que están mencionando.

Insisto. De conservar la redacción que está proponiendo llevaría a la posibilidad de quitar o poner nuevas cargas tributarias a los ciudadanos mediante una consulta, y yo me pregunto de verdad si eso es lo que quiere el grupo mayoritario, porque esta es una obligación que tiene el que determina la política hacendaria de este país, y no debe de trasladarse esta responsabilidad a los ciudadanos.

Además, bajo el esquema que están proponiendo se está creando mucha incertidumbre no nada más entre los ciuda-

danos, que somos los que pagamos los impuestos, sino también entre los inversionistas y los empresarios que sostienen la base del empleo en nuestro país, ya que se pudiera modificar bajo este esquema de la consulta en cualquier momento el esquema tributario del país o de los estados sin ni siquiera pasar por el proceso legislativo, que es lo que establece nuestra Constitución al hacerlo vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Compañeras y compañeros, de aprobarse esta modificación y en estos términos, estaremos enviando una vez más, como ya lo han estado haciendo en reiteradas ocasiones, malas señales a los sectores económicos y financieros debilitando a la economía nacional y la situación financiera del gobierno.

Yo quiero finalizara nada más diciéndoles que esta propuesta en este punto es una trampa. Pone en riesgo el equilibrio de Poderes, lesiona la certidumbre y lastima a los mexicanos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se le ha acabado su tiempo.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. La reserva que el día de hoy tengo a bien presentar versa sobre aquellas restricciones constitucionales a la consulta popular.

El artículo 35 en su fracción VIII, numeral tercero, establece ya las restricciones a la consulta popular y prohíbe de manera tajante las consultas populares acerca de la restricción de los derechos humanos, así como las garantías para su protección, los principios consagrados en los artículos 40 de la misma, la materia electoral, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente.

El dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales pretende eliminar de tal restricción los ingresos y gastos del Estado. En tal virtud esta reserva propone básicamente dejar esa parte del texto constitucional como se encuentra actualmente, a efecto de no vulnerar la reserva de ley contemplada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ya que el estudio técnico que se realiza en esta soberanía a través de las comisiones encargadas y del pleno, garantizan de forma efectiva el origen y destino de los recursos públicos.

Dejar esta facultad en manos de la consulta popular podrá tener desequilibrios en las finanzas públicas de nuestro país.

Adicionalmente la modificación afecta solamente a uno de los elementos de las contribuciones, lo que implicaría poder someter a consulta popular otros como son: el sujeto, el objeto y la época de pago.

Modificar el texto del dictamen, como se propone, incluiría no solamente a todos los tipos de ingresos del Estado, entre los que se encuentran las contribuciones, sino también a todos sus elementos, y no únicamente a las bases y tasas impositivas.

En Acción Nacional nos manifestamos en favor de las consultas populares y de la participación ciudadana, siempre y cuando no se afecte el bien superior que es la preservación del Estado mexicano.

Propongo poner un alto a la simulación que se realiza mediante las consultas populares, un Estado democrático moderno no puede dejar el escrutinio público a la decisión acerca de los ingresos y egresos del Estado, y menos en un país con tantas carencias como el nuestro.

A través de la presente reserva pretendemos conservar el Estado de derecho y las instituciones que deben funcionar en nuestro país. No podemos dejar que una decisión tan importante, si el razonamiento técnico que se realizar por parte de incontables expertos.

Pero nuevamente, la multicitada transformación de cuarta, hará gala de la soberbia y arrogancia que le ha caracterizado en esta legislatura. La oposición seguiremos siendo testigos de su infinita ignorancia para resolver y mejorar los asuntos del Estado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados. La consulta popular y la revocación del mandato han sido temas fundamentales de la agenda política del PRD.

Por esta razón, como grupo parlamentario nos llenamos de beneplácito al saber que se presentó un dictamen al respecto, sin embargo, como ha ocurrido con varias de las propuestas de este gobierno, nuestra alegría se ha desvanecido cuando vimos los términos que se plantea en el dictamen que hoy discutimos.

Por esta razón, es que presento reservas a la fracción VIII del artículo 35 constitucional. Con el dictamen que se presenta hoy, lo que uno esperaría del gobierno que se dice sensible a las necesidades del pueblo, es que buscará darle a esto un verdadero medio para hacer escuchar su voz, pero no.

Lo que se presenta es una manera encubierta para no asumir la responsabilidad de gobernar y deslindarse de la toma de decisiones y sus consecuencias. Los ciudadanos eligen representantes para que gobiernen, no para que dejen en ellos la decisión de hacer o no.

Como grupo parlamentario, estamos de acuerdo en que se reduzca al uno por ciento requerido para que los ciudada-

nos convoquen a una consulta popular, pero nos oponemos a que estas se realicen en todo momento o por cualquier motivo, pues esto volvería una farsa como las consultas gansito realizadas por el presidente de la República.

Lo que proponemos es que las consultas se realicen únicamente cuando haya elecciones federales, tal como está establecido hasta hoy en la ley. Esta propuesta se justifica en dos razonamientos.

El primero, es porque como lo establece la Ley Federal de Consulta Popular, únicamente se podrá someter a consulta temas de trascendencia nacional, entendiéndose por tales aquellas que repercutan en la mayor parte de territorio nacional.

La otra razón es que realizar una consulta cuesta, y cuesta mucho. Toda la organización que implica la realización de una verdadera consulta, repito, verdadera, tendría un gasto muy elevado, el cual se repetiría cada vez que sea convocada una consulta popular ¿De dónde sacaría el gobierno austero el dinero para las consultas?

Compañeros legisladores, todos sabemos que las propuestas contenidas en este dictamen, particularmente la de revocación de mandato, es una forma encubierta de seguir haciendo campaña.

Hace unos días se supo de un comunicado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se solicita eliminar la frase sufragio efectivo, no reelección de los oficios que generen. De ser cierto este documento daría mucho de qué pensar. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputado presidente. Compañera y compañeros diputados, el gobierno federal en poco más de 100 días se ha comprometido, yo creo que, sobre todo, con muchas incongruencias.

Por una parte, hablan del combate a la corrupción, la austeridad republicana o el respeto a, sobre todo, los pobres primero. Por otro lado, hemos sido testigos del cierre de programas sociales transexenales exitosos, dejando en la indefensión a madres de familia y a sus hijos. Además, la improvisación profesional de secretarios de Estado y algunos funcionarios públicos, el uso de instrumentos gubernamentales para propósitos políticos, hasta un spot de Sectur que hacía propaganda partidista, y los ahorros, que es lo que más nos preocupa, los ahorros disfrazados.

Un ejemplo de dicha incongruencia es la propuesta que está hoy a discusión. Su intención verdadera es legalizar la consulta gansito con las que arrancó el gobierno federal y que hicieron estragos a la economía mexicana.

Y no es un verdadero instrumento de participación ciudadana, a todo el pueblo de México, el presente proyecto de reforma les decimos, es una mentira y es una mentira muy cara.

En 2018, el costo de las elecciones federales fue de 28 mil 22 millones de pesos, entre presupuestos de partidos, el INE, tribunales electorales, etcétera.

Las elecciones son uno de los gastos más importantes y los más criticados por la ciudadanía y aunque se han hecho esfuerzos significativos para garantizar el mejor uso de los recursos que se destinan a la democracia, que anoto sí son muy importantes, también hay que recordar que son importantes los recursos para las estancias infantiles, las escuelas, el apoyo a las mujeres violentadas, los hospitales, la prevención de enfermedades, etcétera.

Bajo esta lógica, esta reserva que les presento establece que dichas consultas se lleven a cabo el día de las elecciones federales, por dos razones fundamentales, tal vez desconocidas para el régimen de la cuarta transformación: eficacia y ahorro. Eso en un país con tantas necesidades, engañar de forma tan burda al pueblo mexicano con consultas hechas a modo por parte del gobierno, sufragadas con dinero de todos, es un acto verdaderamente mezquino.

La democracia no puede empobrecer a un pueblo. La democracia no es tener elección de todo y para todo. La de-

mocracia es participación efectiva, basada en el bien común y cuidando nuestros recursos.

En el mundo imaginario y amoroso del grupo parlamentario de la mayoría, pareciera que los recursos públicos se extraen de una mina de oro debajo de los cimientos de Palacio Nacional, a su plena disposición para satisfacer las ocurrencias de su líder. Siguen sin entender que son representantes populares y no representantes presidenciales, su prioridad máxima debe ser el bienestar ciudadano y no el bienestar solamente del presidente. De ocurrencia en ocurrencia, así legislan. Y de simulación en simulación, así gobiernan.

En nuestro grupo parlamentario –termino, presidente– estamos en contra de la simulación política, porque es mentirle al pueblo y estamos más en contra de legislar bajo el capricho de una figura presidencial. La patria es primero...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiempo, compañera.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Nada más termino. La patria es primero, compañeros y compañeras, y eso no nada más es una frase en letras de oro, es un compromiso y es un mandato que tenemos todos los legisladores aquí presentes. Por lo anteriormente expuesto...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...el grupo parlamentario solicita la reserva al numeral referido, para evitar una simulación y una mentira al pueblo de México. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidente. La consulta popular, que por cierto fue reconocida en nuestra Constitución durante los gobiernos panistas, constituye sin duda un ejercicio democrático de gran valor.

Se trata de tomar en cuenta auténticamente la opinión de los ciudadanos sobre temas que son de interés general. Sin embargo, esta herramienta ha sido pervertida por el gobierno actual y su partido, que la han usado como un instrumento para intentar legitimar decisiones ya tomadas y sin las mínimas reglas para poder ser considerada democrática.

Lamentablemente, han abaratado la figura, haciendo de ella una simulación. También debemos advertir que la consulta popular tal como la ha votado el día de hoy Morena y sus aliados, puede, peligrosamente, ser usada para validar acciones autoritarias, como, por ejemplo, juzgar a los ex-presidentes de la República.

Eso, compañeros, no es una hipótesis, ya ha sido planteada por el presidente López Obrador, olvidando que, en este país, para fines de impartición de justicia, aún son las leyes y las instituciones las que rigen y no un grupo de simpatizantes morenista azuzados por el presidente, haciendo un juicio sumario.

Ese es el peligro de la forma en la que Morena entiende y quiere aplicar la consulta popular, modificando la condición de que las consultas populares deben ser programadas en una fecha determinada las y los ciudadanos estaremos en constante riesgo de que la ocurrencia mañanera del día pueda ser sometida a una consulta popular, con muy poca participación ciudadana real, en la que solo los afines a Morena, los movilizados, tengan ventaja para que el resultado sea lo que el presidente quiera.

Además, esto va en contra de la austeridad republicana, su propuesta generará consultitis sin control, y como dijo el mismo presidente López Obrador hoy en la mañana, ¿para qué doble gasto? Congruencia, señores.

Para evitar lo anterior es que presento esta reserva que propone dos acciones: en primer lugar, que las consultas se celebren en una fecha cierta y determinada. Esto es, el primer domingo de junio de cada año.

La segunda, que el año en que haya elecciones federales no se lleven a cabo consultas, ya que contaminarían el proceso electoral. No hagamos de la figura de la consulta popular una herramienta al servicio del poder, como ustedes ya lo están planteando y lo han votado. Hagamos que ésta realmente esté al servicio de los ciudadanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se reserva para su votación nominal y se desecha.

Tiene la palabra el diputado Fernando Macías Olvera. Retira sus propuestas. Gracias. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del PRD.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia, presidente diputado. Hemos presentado una reserva al artículo 35 en su fracción IX, dado que el dictamen que hoy nos presenta no especifica los alcances jurídicos, económicos y sociales que sostengan su viabilidad. Pero algo más delicado aún: esconde tras sí un objetivo ilegítimo, porque se pretende legalizar la intervención del titular del Ejecutivo en los procesos electorales. Es literal.

Esto debe ser inadmisibile, reconociendo las luchas históricas en las que se ha trabajado constantemente para acotar a los presidentes en su actuar dentro de los procesos y el proselitismo electoral. Lucha en que, por cierto, la izquierda ha sido siempre un referente.

Este dictamen no establece los límites y alcances del titular del Ejecutivo durante el proceso denominado de revocación, y de la misma manera, no se señala hasta dónde la propaganda gubernamental tendrá limitantes para hacer una evaluación objetiva por parte de los ciudadanos. O como aquí han dicho algunos diputados, considerando que los ciudadanos tienen toda la capacidad para hacer una distinción en ambos procesos, así como tampoco delimita la ejecución y el uso de los recursos públicos.

Esta iniciativa llega al extremo absurdo de establecer que el propio presidente de la República puede solicitar la revocación de su propio mandato. Y cosa curiosa, que esa votación dice o esa consulta sea el mismo día de las elecciones y que por supuesto al establecerse el mismo día de la jornada electoral en la que se elija a los diputados federales.

Particularmente esto, señoras y señores, es una plataforma electoral para el partido que pudiera representar a la administración pública federal, vulnerando, por lo tanto, los principios más importantes de la democracia: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Porque la consulta no puede ser, ni por error, un proceso electoral maquillado. Al contrario, es justo que en la Constitución quede muy claro y diferenciado este ejercicio para consolidar la democracia sustantiva, con un principio básico. Por supuesto, la no reelección, pero, sobre todo, hacer efectiva la participación de los ciudadanos para la permanencia y decisión de la revocación efectivamente otorgada al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Mónica Almeida.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para presentar propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros que estamos aquí en el pleno en una discusión muy importante del Constituyente en permanencia. El artículo 35, en su fracción IX discute sobre los derechos del ciuda-

dano, irónico es que en esta redacción de los derechos del ciudadano se le dé al presidente de la República el derecho de convocar al ejercicio de revocación del mandato.

Muestra de ello es que estamos poniendo un parche en la Constitución; no obedece al artículo 35, en su fracción IX, darle una facultad al presidente de la República, porque es la fracción donde se establecen los derechos del ciudadano.

Y por eso la propuesta que estamos presentando es que, efectivamente, en esta fracción IX del artículo 35, solo se dé el derecho a los ciudadanos para poder exigir la convocatoria a un ejercicio de revocación de mandato.

En el dictamen que se ha presentado a esta soberanía se citan los ejemplos de Estados Unidos, en algunos de sus estados, y de algunos cantones suizos; en parte de la discusión parlamentaria se refirieron también al caso de Canadá, de lo que alcancé a revisar del caso canadiense y de lo que sí está documentado el caso americano y el caso suizo, en ninguno de esos casos se le permite al titular del Ejecutivo que se va a someter a revocación de mandato, que sea él o ella quien convoque a la revocación de mandato. Este sería un caso completamente excepcional en el parche legislativo que se está aprobando el día de hoy, lamentablemente en este Congreso Constituyente.

El artículo 35 de la Constitución, fracción IX, es de derechos de los ciudadanos y los ejemplos de revocación de mandato de los países donde precisamente se apoya el dictamen, en ninguno de los casos muestra que el titular del Ejecutivo puede convocar a revocar su propio mandato.

Por eso la propuesta que presentamos es que sean solo los ciudadanos quienes tengan esa facultad. También proponemos que sea solamente el Instituto Nacional Electoral el que organice ese ejercicio de revocación de mandato y que no pueda ser concurrente con elecciones federales, estatales o locales.

Un legislador debe modificar la Constitución tomando en consideración todos los elementos. Oí a Mario Delgado victorioso cuando presentaba que se votó a favor este dictamen, pero también debe pensar qué sucede al país si en esa revocación de mandato pierde el licenciado López Obrador, y si pierde, esta legislatura no ha establecido con claridad qué sucedería para darle tranquilidad democrática al país. Tenemos la responsabilidad de legislar para los dos casos. Si gana y si pierde.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Y si pierde, compañera, presidenta, y si pierde el licenciado López Obrador la revocación de mandato, vamos a poner en una situación crítica al país. Debemos legislar completamente ese escenario y no se está haciendo. Compañeras y compañeros, lean lo que están votando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Es un mal parche para la democracia mexicana y caerá en la responsabilidad de quienes lo aprueben ese mal parche para México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 35, fracción IX, numeral primero.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. La reserva que vengo a presentar va en el mismo sentido de la del diputado Ochoa, y sin duda su intervención me permite complementar porque revisamos no solamente los países de los que él habló. En otras experiencias que podemos considerar más cercanas donde está reconocida la revocación de mandato están los países de Bolivia, Ecuador y Colombia.

En ninguno de esos países la revocación de mandato puede ser solicitada por el titular del Ejecutivo. Es un absurdo

pretender que el propio presidente solicite a sí mismo revocarse el mandato.

Y no solamente es absurdo que él mismo solicite revocarse el mandato, sino que además la forma en la que quedó redactado en el dictamen, es el único que realmente tiene posibilidades de solicitar la revocación de mandato.

¿Por qué? Porque para que proceda la revocación de mandato basta con que la pidan y con que la mayoría de esta Cámara la apruebe.

En cambio, la revocación de mandato que se supone que es un mecanismo de participación ciudadana, les pide a los ciudadanos el tres por ciento de firmas para el mismo objetivo. Mientras a los ciudadanos se las hacemos difícil, el único que tiene posibilidades reales de pedir la revocación de mandato es el presidente de la República, y en ninguna parte del mundo esto sucede.

Por eso es que estamos presentando esta modificación que esperamos, de verdad, la escuchen, sobre todo la escuchen porque es una mala copia de la consulta popular, y porque muchos de los legisladores que están hoy en este pleno, batallaron para que la consulta popular no fuera una simulación, para que los requisitos que se pusieron en consulta popular no fueran inaccesibles a las y los ciudadanos.

Y justamente están repitiendo eso mismo, en el apartado de revocación de mandato. La revocación de mandato es y debe ser un derecho de las y los ciudadanos, no del presidente de la República, no de la mayoría en esta Cámara, que son ustedes, y de verdad, si no quieren que digamos que esa es una simulación, escuchen, vean lo que están aprobando, lean el dictamen, entérense de lo que está pasando y por favor, ya no engañen a la gente.

Ustedes mismos han dicho que el pueblo es sabio. Se va a dar cuenta de lo que están haciendo. Si ustedes no se dan cuenta porque no quieren leer el dictamen, la ciudadanía sí se va a dar cuenta de que están simulando un mecanismo de participación ciudadana para que sea el titular del Ejecutivo el que pueda presentarse innumerables veces a un proceso de revocación de mandato.

Ojalá escuchen y acepten, por lo menos, discutir este tema para después proceder a aprobar modificaciones al dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta de la diputada Tagle.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

En el uso de la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, para presentar modificación al artículo 35, fracción IX, numeral primero.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados. El dictamen a discusión otorga la atribución de iniciar la revocación del mandato del presidente de la República mediante la solicitud de que se convoque a consulta a los electores en un determinado número.

Se propone que lo demanden más del tres por ciento de los empadronados y que también puedan hacerlo al menos el 33 por ciento de los legisladores federales.

Se entiende que los ciudadanos o legisladores que quieran que se vote la revocación del mandato de un presidente, serán aquellos que expresen así su oposición y su desacuerdo con este, llevándolas al extremo de proponer su término anticipado por la vía de la revocación de su cargo.

Sin embargo, el dictamen otorga ese mismo derecho al presidente de la República, cosa que es un contrasentido y que debe eliminarse del proyecto de reforma.

El titular del Ejecutivo no puede iniciar su propia revocación, dado que ello equivaldría a que es él su propia oposición y a que él mismo inicie su destitución. El Grupo Parlamentario del PRD ha sido desde siempre promotor de la democracia

directa en México. Fue nuestra propuesta la que originó que la consulta popular se incluyera en el artículo 35 de la Constitución, y estamos de acuerdo en que se integre también la revocación del mandato.

Defendemos la revocación del mandato como un derecho de la ciudadanía y de los representantes populares, pero no como una potestad que fortalezca al poderoso, al que encabeza un presidencialismo cada vez más exacerbado.

Me dirijo a la mayoría parlamentaria, modifiquen el dictamen, den el poder de decisión al pueblo, no al gobernante. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse a discusión, la propuesta de la diputada Bautista.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, para presentar reserva al artículo 35, fracción IX, numeral uno.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su venia, diputada presidenta. Diputadas, diputados, a pesar de la negación sistemática y mecánica a cada una de las reservas, vengo a presentar reserva al artículo 35, fracción IX, numeral primero, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Pido a ustedes que, tratándose de derechos sociales y políticos de los ciudadanos, nos guiemos por el principio pro persona, que establece que las normas deben ser interpretadas de la manera más amplia cuanto a derechos protegidos se trata. Que nos ciñamos también al principio constitucional de progresividad sobre el que ya se ha pronunciado la Suprema Corte, que exige a todas las autoridades del Estado mexicano, aún más, que prohíbe expre-

samente a los legisladores promover reformas regresivas en materia de derechos humanos.

Lo anterior porque en este dictamen se engaña con la verdad, haciendo creer que el espíritu de la propuesta es dar todo el poder al pueblo, cuando en realidad lo que se pretende es dar todo el poder al presidente, contraviniendo el artículo 39 de la Constitución, que establece que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

El pueblo es, debe ser, quien determine si el presidente debe irse o permanecer, pues quien pone de pone.

Así es, diputadas y diputados, el derecho de revocar el mandato a un gobernante debe ser de los ciudadanos, no una prerrogativa del poder ni una concesión del mandatario hacia sus gobernados.

Por lo tanto, la convocatoria para el ejercicio revocatorio no debe ser iniciada por voluntad del presidente de la República ni por el Congreso de la Unión. En ese supuesto no serían los ciudadanos los que, cansados de un gobierno convocan a la revocación, sino el gobernante confiado en su popularidad, el que inicia el proceso.

Seamos claros, si revocar el mandato es un derecho ciudadano, no debe ser prerrogativa del poder. La consulta no debe hacerse en la misma fecha del proceso electoral 2021 y no debe ser usada como maniobra o antesala para la reelección presidencial.

Pretender que este derecho dependa de la voluntad de los gobernantes es simulación. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone en esta reserva que la revocación de mandato sea convocada por el Instituto Nacional Electoral, con 60 días de anticipación a la jornada de revocación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Legisladoras, legisladores, es hora de fortalecer la democracia que tanto ha costado al pueblo de México y hacer de la revocación del mandato una medida para rectificar el rumbo del país. Los invito a aprobar esta reserva. Si no lo hacemos, la revocación será reelección. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Adame.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

En el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al mismo artículo.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: La cerrazón y la ceguera por parte de los legisladores de la mayoría me permite suponer que no aceptarán mi reserva, no soy inocente. Algunos de ustedes han mencionado que ya no nos desgastemos, que no van a aprobar nada, absolutamente nada que provenga de la oposición. Pero aun así les digo que vamos a seguir intentando hacerlos entrar en razón. Quizá algún día cumplamos con ese objetivo, puede ser, soy un hombre con mucha fe.

Démosles la oportunidad a los ciudadanos y ciudadanas de México para solicitar la revocación de mandato. Por eso pido se modifique el artículo 35 de la Constitución, en su capítulo IV, fracción IX, inciso c), para que quede como sigue:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

Fracción IX, apartado 1, inciso c). Ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente al menos uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Entonces, en la revocación de mandato les dejo a ustedes la decisión: una, podemos permitir a los ciudadanos que se

empoderen en la toma de decisiones y que puedan ser ellos, los ciudadanos y las ciudadanas, los que soliciten la revocación de mandato. O segunda opción, dejamos la revocación de mandato solamente por decisión del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Les dejo simplemente los datos en México, con el 0.26 por ciento del listado nominal del padrón de electores se puede constituir un partido político. Con el dos por ciento se puede aspirar o registrar a una candidatura presidencial independiente. Y ustedes están suponiendo que el tres por ciento, que son aproximadamente 2.7 millones de mexicanos, cosa que no ha existido hasta el momento, no ha podido pasar, a pesar de que haya sociedad civil organizada participando, no se ha logrado ni siquiera incluso con la Ley Tres de Tres, que estuvieron cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil incluidas, buscando las firmas, no lograron ni siquiera una tercera parte de esa cantidad de firmas.

Entonces, la decisión está en ustedes, que la revocación de mandato sea un instrumento de la ciudadanía o sea un instrumento del presidente Andrés López Obrador. Se los dejo a ustedes para que decidan. Muchas gracias. Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Falomir.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, para hacer reservas al artículo 35, fracción IX, numerales 1, 3 y 5.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señora presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Compañeras, compañeros legisladores, la discusión que estamos teniendo el día de hoy es de la mayor trascendencia para el futuro democrático de nuestro país. Podemos afirmar que en la reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato que estamos discutiendo, como lo comenté el día de hoy, transformará la vida política entre gobernantes y gobernados en nuestro querido México.

Por ello, es muy importante poner el mayor cuidado en esta reforma, a fin de evitar cualquier ventaja del gobernante y atajar el paso de un posible uso antidemocrático de este instrumento político.

La esencia de la revocación del mandato es premiar los aciertos, o bien, castigar los excesos del gobernante, ya que el ciudadano contará con un recurso jurídico que permita separar del cargo a un gobernante que no ha cumplido con sus promesas, que no ha cumplido con su responsabilidad. O bien, para ratificarlo.

En esta reserva propongo modificar la redacción del artículo 35 del dictamen que se ha venido votando en lo general, en tres sentidos:

Primero. Que la fecha en que se lleve a cabo la consulta sobre la revocación del mandato no coincida con la fecha en que se celebra el proceso electoral para diputados federales y que no sea concurrente.

Si realmente queremos construir un instrumento que ayude a nuestra democracia es imprescindible, es necesario separarlo de las campañas políticas, separarlo de cualquier otra campaña, ya sea del ámbito federal o local.

Si el gobernante está seguro de su actuación y de sus logros, no necesita ligar este ejercicio a un proceso electoral que tiene otra lógica y otro sentido en nuestro sistema político electoral.

Una segunda modificación es cancelar la posibilidad de que sea el propio presidente de la República quien pueda solicitar, convoque a una consulta para la revocación del mandato.

Reitero, que no solicite el señor presidente la convocatoria a este ejercicio de evaluación de su desempeño como gobernante resulta un contrasentido que el gobierno solicite una evaluación de sus acciones. Para eso está el pueblo.

Propongo que sean las dos terceras partes del Congreso o bien los ciudadanos, en un número equivalente del tres por ciento, de los inscritos en la lista nominal de electores para el día de la consulta.

Por último, estoy poniendo varios candados al uso de los programas sociales, de los recursos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se terminó su tiempo, diputado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: ...y el actuar de los servidores públicos para evitar que sean utilizados o participen durante esta consulta. Cinco segundos, señora presidenta.

Con esto estamos buscando que construyamos un instrumento para que los ciudadanos evalúen a sus gobernantes y así premiar los buenos resultados de su gestión, o bien, castigar los excesos de su desempeño.

Les reiteramos, este es uno de los temas más trascendentes que estamos tratando, que estamos legislando en este equipo, en esta legislatura, por el bien, por la democracia de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Alcántara Núñez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulte a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, para hacer reserva al artículo 35, fracción IX, numerales 1, 3 y 5.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Hoy los diputados de este honorable recinto tenemos la obligación de escuchar, pero, sobre todo, tenemos la obligación de romper con la simulación. El cáncer democrático de este país es por lo que tenemos que romper y trabajar.

Celebro que los diputados de este honorable Congreso estemos a favor de impulsar la participación democrática de la sociedad. El dictamen que hoy se nos presenta establece que la votación para la revocación de mandato se deberá realizar el mismo día de la jornada electoral federal, en la que solo se elijan diputados federales.

Este dictamen no pretende empoderar a la ciudadanía, por el contrario, atenta contra su libertad. Porque solo busca conservar a una persona en el poder, y explico por qué.

Primero, porque democracia implica respetar las reglas del juego. De llevarse a cabo la revocación de mandato en los términos establecidos, el presidente y sus aliados tendrían una plataforma adicional que usarían como un medio publicitario en contra de la voluntad popular.

Segundo, si la revocación de mandato se realiza el mismo día que las elecciones federales, no solo se atenta contra la libertad de la jornada electoral sino con la conformación del Poder Legislativo, lo que implicaría una clara violación a la división de Poderes.

Tercero, los gobiernos con tendencias autoritarias justifican sus actos en la ley y al propio tiempo se comportan con impunidad afectando los principios constitucionales. La distinción entre constitucionalidad y legalidad es fundamental para diferenciar un régimen democrático real, de uno que solo simula serlo.

En virtud de lo anterior, es que hoy presento ante esta asamblea, la reserva al artículo 36, fracción IX, numeral 3, del presente dictamen, se modifique para que sea el tenor literal siguiente:

Artículo 36, fracción IX, numeral 3. La votación deberá realizarse en una fecha distinta a cualquier proceso electoral federal, de lo contrario estaremos en una clara simulación en las elecciones federales acompañando a los candidatos a diputados locales, diputados federales, alcaldes municipa-

les y eso claramente no da una equidad en la democracia en este país.

Y que no sea el presidente el que solicite la revocación de mandato; si le quieren dar poder a la gente, que realmente sea la ciudadanía la que se empodere para tomar estas decisiones. La verdadera transformación debe comenzar por respetar la ley, hoy necesitamos más ciudadanos que unan y menos caudillos que dividan. Morena y aliados, aún están a tiempo. Entendamos, si hay otras formas para hacer política, le apostemos a una verdadera democracia. Sufragio efectivo, no simulación. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Morales.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, para hacer reserva al artículo 35, fracción IX, numeral 2.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Gracias. En esta revocación veo dos rutas. La primera, la genuina y responsable con toda la intención de generar una figura que efectivamente fortalezca la participación ciudadana.

La segunda, como se pretende hacerlo en este momento, al vapor, muy por encima y cayendo ya en la acostumbrada demagogia que manejan.

Yo propongo lo siguiente, y reto al presidente López Obrador a que le entre, a que sea el primer domingo del mes si-

guiente en que hayan transcurrido los tres primeros años del mandato o, bien, el 9 de enero de 2022, y por supuesto, que se suspenda la propaganda gubernamental y el uso de recursos públicos desde la convocatoria hasta que concluya la jornada de revocación.

Entiendo que el objeto de la revocación es que la ciudadanía exprese si concluye o no el mandato por el que fue electo el presidente, por tanto, debemos de abrir las puertas a que los ciudadanos participen y es muy importante regular debidamente el procedimiento para evitar manipulaciones durante el propio proceso de revocación o posteriores a este.

Vamos, pues, por una revocación de mandato que sea verdaderamente democrática y no la revocación demagógica que hoy se propone. Considero importante resaltar lo siguiente.

La revocación de mandato es un proceso distinto al del proceso electoral, distinto a una elección constitucional. Revocación no es lo mismo a elección. Es diferente. La elección existe y se apoya con recurso público y por tanto la revocación debe separarse completamente de este proceso electoral del que viviremos en el 2021 y hemos de tenerlo muy claro, porque es notorio que hay una intención perversa de unirlos.

La idea es que a parezca la cara del presidente en la boleta para que arrastre de nuevo a sus aliados y le sigan diciéndole que sí a todo. El pretexto para convertir una elección democrática en una elección de Estado, como si nuestro país fuera un Estado totalitario.

La revocación de mandato es una figura de fortalecimiento a la democracia, pero esta no puede ser el pretexto y el instrumento para la manipulación de un pueblo hambriento que, a cambio de migajas, cede dignidad, libertad esperanzada en que la limosna del populismo lo saque de la pobreza. Por la democracia, libertad y dignidad de nuestro país y de su gente. La revocación de mandato debe ser seria, genuina y transparente, por tanto, en un momento distinto completamente alejado de la elección del lunes 21. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Riggs.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Compañeras y compañeros, se consulta en votación econó-

mica si se acepta a discusión la proposición del diputado Riggs. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del PRI, para presentar reservas al artículo 35, fracción IX, numerales segundo y tercero.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta. Queridos compañeros diputados y diputadas, si bien es cierto, grabemos muy claro la fecha de hoy. Todos sabemos que es un día histórico, pero esperemos que quienes hayan votado a favor no se arrepientan muy pronto del hecho.

Uno de los principales objetivos de nuestro régimen democrático, y que el PRI ha sido democrático en muchísimos años que ha pasado, es impulsar... aunque te rías, compañero, respeto si es tan amable. Es impulsar una mayor participación y corresponsabilidad con la ciudadanía para la toma de decisiones, sobre todo, queridos compañeros, los asuntos públicos en los que tiene que ver la ciudadanía y el pueblo.

En el PRI estamos perfectamente convencidos de que esta participación social debe darse en el marco de la transparencia, de la congruencia, de la absoluta libertad, y sobre todo, de manera muy informada, para tomar las mejores decisiones en favor de la colectividad y de la ciudadanía.

En este contexto la iniciativa que estamos analizando, y que debemos contribuir a salvaguardar derechos fundamentales como la libertad de expresión, como la asociación de participación ciudadana, pero, sobre todo, las condiciones óptimas para el pleno ejercicio de figuras como el plebiscito, como el referéndum, como la revocación de mandato, y por su relevancia, obviamente deben ser reglas perfectamente claras y precisas.

A fin de no vulnerar y dar mayor certeza jurídica en el ejercicio, debemos de vigilar y alcanzar la vida democrática de este país. Debemos de cuidarla, así como hemos cuidado los priistas.

Sin embargo, la reforma que hoy han planteado va en el sentido nuevamente de una simulación. Les ha ganado, queridos compañeros, la soberbia, el triunfalismo y el miedo a perder en el 2021.

Nosotros queremos, y la propuesta es, presentar esta reserva que tiene como objetivo los numerales segundo y tercero, a fin de evitar que el mecanismo de mandato se utilice como maquinaria electoral en el 2021. En el tercero debe decir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada María Sara Rocha Medina: Permítame, diputada, presidenta. En el tercero debe decir: en un plazo no mayor de 90 días posteriormente al término del año de ejercicio del presidente de la República. Solo podrá realizarse una consulta con carácter de revocación de mandato durante el período constitucional correspondiente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha rebasado su tiempo.

La diputada María Sara Rocha Medina: Sufragio efectivo, no reelección. Grábenselo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría...

La diputada María Sara Rocha Medina: Se van a arrepentir diputadas y diputados de haber votado a favor. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI, para hacer reservas al mismo artículo y mismos numerales.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Compañeras y compañeros, la consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la democracia participativa y permite establecer una agenda pública, centrada en los intereses de las y los mexicanos. El principio de la soberanía nacional reside en el pueblo, y por tanto todos los ciudadanos tenemos derecho a opinar sobre las materias que el Estado quiere regular.

En el PRI estamos a favor de la consulta popular, pero no podemos permitir que manipulen y desgasten un mecanismo democrático para debilitar el principio de representación.

El dictamen que discutimos en materia de consulta popular y revocación de mandato es una simulación más de este gobierno. Dicen que el pueblo decida, repiten que al margen de la ley nada, pero una y otra vez observamos atropellos, fraudes a la ley, procedimientos violatorios, simulaciones y engaños.

Hoy, pretenden legitimar, en el marco constitucional, violaciones a los principios fundamentales que rigen el Estado mexicano. Quieren utilizar un mecanismo de censura como un instrumento electoral, utilizar la revocación de mandato como un medio para hacer campaña en favor de un partido político. Por ello, la reforma que presentamos busca modificar los tiempos en que la revocación de mandato pueda solicitarse, que esta no se empaque con las elecciones intermedias.

La jornada electoral, compañeros, debe respetarse de manera íntegra para lo que fue diseñada. Desde esta tribuna señalamos que no permitiremos bajo ninguna circunstancia, que se afecten los procesos democráticos que tanto esfuerzo y tanto tiempo han costado construirse.

Le exigimos al Ejecutivo y a su partido que ya asuman con seriedad y responsabilidad su papel. México está urgido de acciones reales de gobierno y no de ocurrencias ni de disparates mañaneros. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta de la diputada Guel Saldívar.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas al artículo 35, fracción IX, numeral 3.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: El artículo 41 de nuestra Constitución establece claramente que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Dichos principios se encuentran también consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas, que habrán de celebrarse periódicamente.

Resulta indispensable hacer énfasis en los principios de libertad y autenticidad en las elecciones, pues estos podrían verse seriamente cuestionados de aprobarse el texto de la reforma en el sentido propuesto.

De acuerdo al Trife, se considerará que haya elecciones libres, sin la participación de las opciones políticas en competencia y la emisión del sufragio, son resultados de una voluntad no coaccionada. Además, para que las elecciones cumplan el principio de autenticidad, es necesario que la voluntad de los votantes se refleje de manera cierta y positiva en el resultado de los comicios.

Por lo anterior, resulta en extremo preocupante que en la fracción IX, numeral 3, del artículo 35 del dictamen se establezca como condición sine qua non que la votación del proceso de revocación de mandato se realice en forma paralela a la jornada federal intermedia.

Por la naturaleza jurídica de las jornadas electorales, así como por su profunda trascendencia en la vida del país, la votación derivada del proceso de revocación de mandato constituye un suceso incompatible con las jornadas electorales tanto federal, como locales.

La realización de ambos ejercicios de forma paralela resta legitimidad a los resultados de los procesos electorales. La emisión del sufragio se vería coaccionada, poniendo en duda la certidumbre de la voluntad de los votantes que se refleje en los comicios en cuestión.

Así que para brindar certidumbre y para evitar que el autoritarismo se llegue a enmascarar en la simulación de democracia directa, es indispensable que la votación en los procesos de revocación de mandato se realice en fecha posterior a las jornadas electorales federal, y locales.

Y para darles aún más certidumbre, que se realice por única ocasión después de cumplidos tres años en el cargo. De ese modo, señoras y señores diputados, apelo a su racionalidad, porque se evitarían abusos desde el poder para influir en la decisión popular, se garantiza el cumplimiento cabal de los principios constitucionales y de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, y se evita poner en duda la legitimidad de los procesos electorales.

Por ello, a nombre de Movimiento Ciudadano pongo a consideración de esta honorable asamblea la reserva al artículo 35, fracción IX, numeral 3, para quedar como sigue: la votación no podrá coincidir con las jornadas electorales federal y locales y se realizará por única ocasión después de cumplidos tres años en el cargo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo. Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta de la diputada Macías Rábago.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, para hacer reserva al artículo 35, fracción IX, numeral 3.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: El dictamen señala, en el artículo 35, fracción IX, numeral 3: debe establecer que la votación para la revocación de mandato debe realizarse el mismo día de la jornada electoral federal, en la que se elijan diputados federales, pero que, además, esto no lo dice el dictamen, concurre también elecciones locales.

Lo anterior representa un grave atentado contra la equidad como principio rector de la contienda electoral, toda vez que el dictamen no establece limitante alguna del uso de los recursos y el ejercicio de su cargo al presidente de la República.

El objetivo real de este dictamen es que en los procesos electorales federales intermedios, iniciando por el de 2021, los candidatos a diputados federales, por los diversos partidos, coaliciones o por la vía independiente, tengan como competidor al presidente de la República, sin limitante alguna en su actuar.

Es decir, con el argumento de dar un instrumento democrático a los ciudadanos, lo que en realidad se está planteando es una estrategia político-electoral, para posicionar a los candidatos de Morena a través de la exposición del presidente de la República.

Durante años, los militantes de la izquierda exigimos a los presidentes que sacaran sus manos de los procesos electorales, así lo hicimos con Peña Nieto, con Felipe Calderón, con Vicente Fox, con Ernesto Zedillo y, por supuesto, con Carlos Salinas de Gortari.

Esta exigencia costó vidas de centenas de compañeros militantes de nuestro partido y por congruencia por memoria histórica, pero, sobre todo, por nuestro alto compromiso democrático, no podemos legalizar la intromisión del presidente en un proceso electoral federal.

Es por ello que la presente reserva, planteada en la fecha de la votación de la revocación de mandato, no coincida con el proceso electoral federal intermedio. Por el bien de nuestra incipiente democracia.

Si la mayoría aprueba el presente dictamen, en los términos en los que está, sin atender el debate parlamentario que estamos dando, deberán responsabilizarse por el daño enorme que le están propinando al largo proceso de construcción y conciliación de la democracia de nuestro país. Ojalá y dimensionen el tamaño de este retroceso, de no ser así, la historia los juzgue. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado García Gutiérrez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta al artículo 35, fracción IX, numeral tercero.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta. El derecho ciudadano a incidir en temas de trascendencia nacional es intransferible. No son concesiones del gobierno ni tampoco deben estar sujetos a condiciones de la clase política mayoritaria.

Las promesas de campaña no pueden estar por encima del derecho legítimo del pueblo a participar en la toma de decisiones del gobierno.

Durante la pasada contienda electoral, el presidente de la República se comprometió a impulsar la revocación de mandato y las consultas como mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, no son los únicos instrumentos para hacer efectiva la democracia representativa.

Al partido mayoritario en esta Cámara se le ha olvidado el significado de la democracia representativa, parece ser que están a favor de prácticas impositivas. Jalisco, con los gobiernos de Movimiento Ciudadano, ha construido un diálogo permanente con la sociedad civil para escuchar sus necesidades y en conjunto buscar soluciones.

El presupuesto participativo es el claro ejemplo del éxito de los gobiernos democráticos y que en Jalisco es un derecho tutelado y garantizado.

Si el gobierno actual tiene la voluntad de hacer bien las cosas, no puede limitar ni reducir el derecho a la participación ciudadana a dos figuras jurídicas, y menos excluir las opiniones en qué y en cómo se deben gastar los recursos públicos.

Si los mexicanos no podemos incidir en la distribución del gasto en el presupuesto, la consulta ciudadana no tiene razón de ser. Lo que hoy está a discusión exige que todos estemos a la altura del debate, que pongamos sobre la mesa figuras como el plebiscito y el referéndum, las asambleas ciudadanas y otros mecanismos para garantizar a la ciudadanía la contribución real y efectiva en las decisiones públicas.

El partido mayoritario propone la ratificación de mandato del presidente en la jornada electoral de 2021, lo que sin duda tendrá una influencia directa en la intención del voto. Quieren usar, una vez más, el nombre del presidente de la República para obtener puestos de representación popular que por méritos propios no tendrían.

Al respecto, quiero hacerles un comentario. Las circunstancias cambian el resultado puede ser contrario a las expectativas. Los errores en política cuestan y en tan solo 100 días del gobierno han quedado a deber a los mexicanos.

Lo que hoy se pretende votar es disfrazar de instrumentos de participación ciudadana el proselitismo electoral. Si realmente están comprometidos en construir un gobierno abierto al diálogo y hacer de la democracia representativa el eje fundamental de las decisiones del gobierno, les soli-

cito recapacitar el sentido de su voto y respaldar la propuesta que se presenta.

Es sencilla, pero significativa, modificar la redacción del artículo 35 constitucional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Ana Priscila González García: –Permítame, presidenta. ...modificar la redacción del artículo 25 constitucional para que la votación de la revocación de mandato se realice en fecha posterior a la primera mitad, es decir, después de los tres años de gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Ana Priscila González García: ...distinta a la jornada electoral para la elección de cargos de representación popular. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Priscila González.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, para presentar propuesta al artículo 35, fracción IX, numeral 4.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenas noches compañeros y compañeras. Vamos a seguir repitiendo hasta el cansancio, el referéndum es un mecanismo de participación ciudadana que puede convocar al presidente de la República para consultar sobre un proyecto o una norma legislativa.

El plebiscito también como mecanismo de participación ciudadana es una convocatoria que también puede hacer el presidente de la República para saber si el pueblo está o no de acuerdo con una determinada acción del Ejecutivo.

La consulta ciudadana o consulta popular, también es una consulta que puede hacer el presidente para traducir en acciones algún asunto de trascendencia nacional. Hasta aquí los mecanismos de participación ciudadana que puede convocar el presidente.

La revocación de mandato se gesta desde la ciudadanía, se organiza y se solicita por la ciudadanía cuando no está de acuerdo con la forma y desempeño del Poder Ejecutivo. La revocación no sirve para pedir votos de confianza, es para que la ciudadanía quite lo que otorgó. Un representante es electo por la mayoría, pero una vez designado debe gobernar para todos. Las campañas sirven para designar por esa regla de mayoría a quien nos gobernará, pero no podemos mantener eternamente la figura del candidato.

La revocación en los términos que la presentan derriba la sana idea republicana y prolonga la regla de mayoría más allá de campañas y elecciones. El presidente está elegido para gobernar. Él asumió el compromiso de estar cercano y atento al estado de ánimo del pueblo, y confíen en que el pueblo sabrá pedirselo si así lo necesita, no hagan con esta redacción confusa, que el presidente se vuelva de nuevo el eterno candidato. Déjenlo gobernar y dejen al pueblo la revocación y no obliguen a un presidente a seguir en campaña permanente. Dejo mi reserva para que se agregue en el Diario de los Debates. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Pastor Badilla.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado ha retirado su propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, numeral 4.

Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del PAN, para hacer propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, numerales 3 y 5.

La diputada Gloria Romero León: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Romero León: Compañeras y compañeros diputados. Hoy está a discusión uno de los temas más relevantes de este periodo legislativo. La revocación de mandato, que es una de las principales figuras de la democracia participativa que han quedado pendientes.

Desde la reforma política de 2012 en la que se incorporaron a nuestra Constitución la iniciativa ciudadana, la consulta popular y las candidaturas independientes, se ha venido avanzando quizá de manera lenta pero sostenida, con la firme intención de abrir mayores espacios de participación e incidencia a la ciudadanía y debemos seguir por ese camino.

Pero para que no se preste a confusión, la posición de nuestro Partido, Acción Nacional ha sido muy clara desde un principio en la pasada contienda presidencial y hoy la ratificamos.

Estamos convencidos de la necesidad de que las y los ciudadanos podamos pronunciarnos sobre la gestión de gobierno y determinar si estamos de acuerdo o no en que el titular del Ejecutivo concluya el periodo para el que fue electo a la luz de su desempeño y de sus resultados.

Sin embargo, no se entiende la prisa, no se entiende por qué negarse a discutir este trascendental tema con la debida responsabilidad en un formato de parlamento abierto que recientemente demostró sus ventajas, pues permitió escuchar los diferentes puntos de vista, conciliar posiciones y llegar a acuerdos.

Compartimos en lo fundamental el sentido del dictamen, pero hemos expresado con claridad nuestras divergencias y preocupaciones respecto a puntos específicos del mismo. No coincidimos en que la votación del proceso de revocación de mandato se realice a la par de la jornada electoral

intermedia para diputados federales, pues se trata de dos procesos con una lógica distinta que no deben de mezclarse entre sí.

Insistimos en que se debe consultar la opinión de la ciudadanía una vez que haya transcurrido exactamente la mitad del mandato, es decir, el primero de diciembre. Tampoco hace sentido que sea el propio titular del Ejecutivo quien pueda solicitar que en automático se convoque al proceso de revocación de mandato sin mediar mayor discusión o análisis.

Además, el dictamen adolece de algunas definiciones importantes como el periodo de discusión, el diseño de la boleta y el contenido de la pregunta. No se trata, pues, de asuntos menores. Por ello reiteramos el llamado a que abramos este espacio tan necesario de diálogo para construir juntos la mejor reforma posible.

Por esto me permito presentar esta reserva y espero que puedan votar a favor. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta a discusión la propuesta de la diputada Gloria Romero León.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, para hacer propuesta al artículo 35, fracción IX, numeral 6.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con su venia, presidenta. Bien, amigas y amigos, me da mucho gusto que nuevamente afloren los debates ideológicos, al menos aquí en la tribuna, se habían perdido un poco y qué bueno. Ya se aprobó la revocación al menos en los términos generales que así marca el dictamen, ya se aprobaron las consultas.

Sí es importante que observemos que hay fallas en el dictamen, hay fallas en la propuesta, y que más allá de estar a favor o no en la manera que están proponiendo figuras como la revocación de mandato, podamos tener el cuidado de que estas no resulten una falla, que no resulten en un desacuerdo y que inclusive desmotiven el uso de las mismas por parte de los ciudadanos, pues porque no van a servir, no van a ser consecuentemente eficaces para lo que se están, aparentemente anunciando.

El tema de la revocación de mandato en nuestro caso, como Acción Nacional, ha sido ya propuesto desde hace casi 20 años, y ha sido una de las figuras que fortalecen el voto de la gente porque les da más oportunidades para poder votar más cosas, no solamente quién nos va a gobernar, sino cómo los está gobernando y si es necesario que ya no los gobierne más. Eso queda muy claro.

Pero después de los experimentos bastantes malos de estas consultas, no gansos, sino patitos, que hicieron a principios de este sexenio, y que generaron más bien la impresión de que el presidente no quiere tomar decisiones y le quiere dejar la paleta al pueblo bueno, lo que nosotros vemos es una deficiencia bastante grave en la revocación del mandato propuesta en este momento.

Para nosotros es fundamental que no se hagan figuras o ejercicios de revocación de mandato tan a la ligera. No vienen en esta ocasión los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que también deben de prevalecer durante la revocación de mandato y también deben ser observados por cualquier autoridad, con el objetivo de respetar la decisión del ciudadano. Eso no está en esta reforma, esto no aparece. Y me parece un absurdo que queramos pensar que una figura como esta va a funcionar sin este tipo de principios.

Por otra parte, y ante la intención del titular del Ejecutivo federal de aumentar el presupuesto destinado al rubro de comunicación gubernamental, es necesario que desde la convocatoria hasta la votación de la revocación de mandato las autoridades se limiten a la difusión de mensajes estrictamente institucionales con fines informativos, educativos o de orientación social.

Que no se vale andar en campaña en los estados, donde va a haber finalmente este tipo de ejercicios. Acción Nacional reconocerá el esfuerzo que esta soberanía realice para incorporar en nuestra Carta Magna la revocación de mandato siempre y cuando se establezcan los mecanismos demo-

cráticos necesarios que obliguen a las autoridades involucradas a respetar los principios rectores en materia electoral que garanticen que su actuar no tenga una indebida injerencia en la decisión ciudadana. Es cuanto tengo que decir, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas del diputado Alonso Robledo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, numeral 7.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, señora presidenta. Diputados y diputadas, para Acción Nacional queda claro que la fortaleza de las instituciones es la base de una verdadera democracia.

Debemos subrayar que en el dictamen aprobado el encargado de conducir este proceso sea determinadamente el Instituto Nacional Electoral. Y menos mal que esto es así, porque basta imaginar que sea el gobierno federal quien organice la revocación, correríamos el riesgo que pase por la mente del presidente poner al frente de este proceso a Manuel Bartlett, el padre de los fraudes electorales y distinguido miembro de Morena.

En Acción Nacional somos claros en esta reserva. Si la consulta popular es vinculante, ¿para qué someterla a calificación del Tribunal Electoral? Si el concepto claro, el derecho es de los ciudadanos a destituir de su mandato a la autoridad, y si este fuera el caso, no tendría que ser calificado por otro órgano que no sea el Instituto Nacional Electoral, porque no se trata de un candidato a elección popular para otorgarle el derecho a impugnar la decisión del pueblo, se trata de acatar sin menoscabo, esta decisión.

Hay que hablar con la verdad. Esto se trata de una reforma con claro fondo político–electoral del partido en el gobierno. Hablan de miedo, ¿será que los que tienen miedo son aquellos que no pueden ganar una elección por sí solos? ¿Será que necesiten de la figura presidencial y del dinero público para poder siquiera competir?

Diputados de Morena y aliados, aquí no vengán a engañar. A ustedes no les interesa el pueblo, les interesa instaurar un régimen autoritario que se perpetúe en el poder a costa del dinero público. Todas sus acciones, todas sus votaciones tienen un solo objetivo, decirle al presidente; sí señor, lo que usted ordene. ¿Y la dignidad, diputados? Vayamos diciendo lo que es. Ustedes lo que quieren es ir a la elección intermedia apoyados en los recursos de los programas sociales y del presupuesto de publicidad del gobierno, que multiplicados por los tres años suman casi medio billón de pesos para su campaña política.

Miren, diputados y diputadas, nuestro país vive una grave crisis de inseguridad. Los dos meses más violentos en la historia. Nuestra moneda pierde valor día a día. No hay empleo. Pero eso sí, el presidente y su partido insisten en seguir en campaña, ¿cuándo se pondrán a trabajar?

Acción Nacional siempre ha estado a favor de la participación ciudadana, pero esto es una simulación y un engaño al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Karen González Márquez.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, numeral 8, y al 122, Apartado A, fracción III.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Me queda claro que cualquier postura de la oposición para ustedes es poco y nada. La soberbia y el poder por el poder es lo que destruye a un país. Lo estamos viviendo.

En Acción Nacional no dejaremos que sigan engañando al pueblo. Con esta revocación de mando quieren mantenerse en el poder por siempre, comprar votos a través de la centralización de todo el poder y todo lo público y hacer campaña permanentemente. Se pueden reír si ustedes gustan, no me va a extrañar.

Pero no permitiremos porque el dinero que se pretende gastar en esto no es del gobierno, es de todas las ciudadanas y ciudadanos, porque me cuento, que trabajamos. Y esto lo vamos a pagar nosotros. Una simulación más de ustedes de una democracia que creen que llevan.

Por eso hoy les pido, ciudadanos, porque sé que ustedes sí razonan y me van a escuchar, que despertemos. México despierta, por favor. En el PAN, y escúchenlo muy bien, aunque estén cansados, la importancia, escúchalo, diputada, la participación de la sociedad en los asuntos políticos, y escúchalo muy bien, es para ellos y contribuye a un correcto ejercicio de las políticas públicas. Esto a los mexicanos dará certeza del resultado de lo que nosotros votemos el día de hoy.

Con esta reserva, en el Partido Acción Nacional proponemos que la declaración de resultados finales de la votación del proceso revocatorio que emita el Instituto Nacional Electoral será definitiva e inatacable y, que además será vinculante cuando acudan a votar por lo menos el 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, del conteo de los votos y se alcance la mayoría absoluta.

Sin embargo, la propuesta que ustedes tienen el día de hoy, de una consulta pública, no es la herramienta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Permítame, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acabó su tiempo, diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Porque me canso, ganso. Y para que me entiendan ustedes, a otro perro con ese hueso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, señora diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: ...porque lo que ustedes hacen no es democracia. Por eso, ciudadanos, los invito, por favor, piensen, no permitan que unos cuantos piensen por ustedes, la nación, y como lo dicen ustedes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, señora diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: ...el pueblo tiene la palabra y ellos no son la única palabra. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Raúl Gracia Guzmán retiró su propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, y a la adición de un numeral. Tiene la palabra la diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN, para hacer propuesta de modificación al artículo 35, fracción IX, y adicionar tres numerales. Adelante.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con su venia, diputada presidenta. “Vamos a proponer una reforma constitucional. Una transformación del sistema político para tener una democracia más verdadera. Si en dos años se cometiera un delito, sospechas de corrupción o algo que justifique la salida del poder antes del término de mi mandato, estaría dispuesto a dejar el cargo”. Estas fueron las palabras, en 1998,

del ex presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Hoy niños mueren en los hospitales por falta de luz.

Compañeras y compañeros diputados, hoy en día necesitamos que la sociedad confíe en sus autoridades. Y más aún –orden, presidenta, por favor– en nosotros, las y los diputados que eligieron para salvaguardar sus intereses y el libre ejercicio de sus derechos a través de nuestros ordenamientos jurídicos.

En atención a dicho mandato popular es que hemos venido presentando varias reservas que tienen como finalidad dar claridad al procedimiento de revocación de mandato que aquí se discute. Permítannos ayudarlos.

Hoy someto a su consideración esta propuesta para adicionar los numerales décimo, onceavo y doceavo a la fracción IX del artículo 35 constitucional, con la finalidad de establecer que la revocación del mandato deberá acatarse en forma inmediata y sin trámite alguno, una vez que haya sido emitido el resultado final, dejando a la legislación secundaria la regulación del procedimiento correspondiente.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen es omiso en señalar las bases para considerar los efectos y el procedimiento a seguir, una vez culminado el procedimiento.

No desperdiciemos la oportunidad que tenemos en este momento procedimental para perfeccionar las bases de la revocación de mandato. Es la oportunidad, compañeras y compañeros, que tenemos para que los resultados de nuestro trabajo no sean cuestionados.

El hecho de remitir a un proceso de legislación secundaria el efecto de la revocación implicaría una seria anomalía en el diseño del nuevo orden de ideas.

No caigamos en la ilusión del mesías, que le mintió a su pueblo junto con sus legisladores diciéndole: “La figura del refrendo revocatorio es darle un nuevo modelo democrático a Venezuela”. Este mecanismo maquiavélico que quieren aprobar tiene un enfoque estratégico, y a Morena y a sus dueños les conviene.

¿De verdad están a favor de este método estratégico? Que quede constancia con esta votación de qué es lo que quieren con esta propuesta. Los invito, compañeras y compañeros...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón: ...a aprobar la reserva en comento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, para presentar propuesta al artículo 83, párrafo segundo.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Vamos a ser realistas y vamos a decir aquí la verdad de lo que está sucediendo.

Esta reforma que estamos discutiendo y estas reservas que estamos presentando no tienen que ver con un empoderamiento de la ciudadanía, vamos a decirlo como es, compañeras y compañeros. Lo que se pretende con estas figuras disfrazadas de democracia participativa es que el presidente pueda abrir la puerta a la tentación peligrosísima, como ya lo dijimos, de la reelección en este país.

En el Partido Revolucionario Institucional no le tememos a los mecanismos de democracia participativa, de hecho los alentamos. ¿Por qué? Porque consideramos que es una manera en que el pueblo pueda hacerse notar y hacerse oír, pero

vamos a decir la verdad, lo que se está proponiendo por parte de la mayoría no es eso en ningún momento, es un instrumento a modo, mediante el cual se está disfrazando la intención presidencial de volver a estar en la boleta electoral.

¿Y qué va a pasar? ¿Cuál es el riesgo que tenemos con estas simulaciones de las que hemos sido objeto? Que en lugar de empoderar a la ciudadanía y de poner una definición de revocación de mandato que sea congruente con la doctrina, tanto nacional como internacional, la revocación de mandato es un mecanismo institucional que permite a los ciudadanos mantener, compañeras y compañeros, el control sobre los gobernantes elegidos durante el tiempo que dure su cargo. No es un instrumento para que el presidente cuando él crea y decida que es un momento óptimo en su popularidad, someta a consideración de las personas si debe permanecer. Porque el concepto de permanecer nos habla de temporalidad y entonces, repito, para que quede muy claro, estaríamos abriendo la puerta a la reelección y nosotros como país no queremos llegar a esos supuestos.

La reserva que nosotros estamos proponiendo en el 83 es que quede perfectamente clara la definición, como el instrumento de la ciudadanía para decidir sobre la destitución del presidente cuando el pueblo considere que su desempeño no ha sido el adecuado. Compañeras y compañeros, si ustedes fueran congruentes con lo que han estado diciendo aquí, apoyarían esta reserva porque entonces sí le estarían haciendo un bien a México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: ...y estarían cumpliendo sus compromisos. Muchas gracias por su atención. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Rodríguez Mier y Terán.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 83, párrafo segundo, y 116, fracción primera.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputada presidenta. Voy a hablar exclusivamente del artículo 83, segundo párrafo, de la Constitución.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “El gobierno no es una razón, tampoco es elocuencia ni fuerza. Opera como el fuego. Es un sirviente peligroso y un amo temible. En ningún momento se debe permitir que manos irresponsables lo controlen”. George Washington, presidente de Estados Unidos.

Compañeras y compañeros diputados, mucho hemos remarkado la importancia y trascendencia que tendrá para nuestro país la implementación del procedimiento de revocación de mandato para la Presidencia de la República. Por ello hemos sido insistentes en la necesidad de modificar este dictamen para fijar las bases en el legítimo desarrollo de este procedimiento.

Ahora, con la presentación de esta propuesta, por la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 83 de nuestra Constitución, buscamos clarificar la finalidad del procedimiento revocatorio que es determinar si el presidente de la República debe dejar el cargo antes de terminar el periodo constitucional para el que fue electo.

Es necesario que nuestra norma fundamental sea específica evitando el uso de conceptos que abran el camino a interpretaciones contrarias a los principios democráticos que rigen la elección del presidente y demás representantes populares.

En el PAN insistimos en la necesidad de modificar este dictamen, toda vez que las reformas propuestas son ambiguas e imprecisas y dan apertura a esta interpretación.

El artículo 83 y la propuesta concreta, compañeras y compañeros diputados, diputadas, es y debe decir: El proceso de revocación de mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto que la ciudadanía deci-

da la conclusión anticipada del periodo constitucional por el que fue electo el titular del Poder Ejecutivo de la Unión.

Para terminar, amigas y amigos compañeros, les pediría que si pudieran analizar con detenimiento esta propuesta del artículo 83, pero sobre todo analizarlo con detenimiento, con profesionalismo y quitarnos el tema ideológico. Pensemos efectivamente que lo que estamos votando el día de hoy es algo que va a trascender no solamente en la elección del 2021, la del 2024, sino en las décadas posteriores.

Yo les quiero hacer un llamado que no solamente, que lo veo muy optimistas y este optimismo exacerbado que particularmente la bancada de Morena tiene, decirles que puede terminar esta luna de miel muy pronto, y esto puede ser un bumerán que se les pueda revertir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Eugenio Arriaga.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 116, fracción I.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con la venia de la Presidencia. A mis amigos de Acción Nacional, al pueblo de México, cuando inicié mi carrera política, los aires esperanzados de la alternancia se respiraban en todo México.

Después de muchos años y de innumerables batallas libradas a favor de la democracia y las instituciones, se permeaba el ánimo de todos los ciudadanos, el júbilo por el oca-so de un régimen autoritario.

Así el Partido acción Nacional, ese que se fundó en 1939 como una manifestación libre de ciudadanos llamados a

combatir el corporativismo del partido en el poder, aquel que tardó 50 años en gobernar un estado, que renunció a diputados federales como expresión de rechazo a los innumerables fraudes electorales, que impulsó reformas verdaderamente democratizadoras, como decía Maquío, ese Acción Nacional triunfó en las elecciones presidenciales del 2000.

Ese Partido Acción Nacional después del año 2000, como el de antes de la alternancia, siempre, y lo recalco, siempre ha sido un protector de la democracia institucional.

Nuestra génesis está marcada por la férrea lucha de las libertades. Y hoy, mis amigos, hoy pueblo de México, les digo que estamos llamados nuevamente a defender la democracia, las instituciones, la libertad.

Como lo hicimos hace 80 años en contra de un partido hegemónico, porque esto es lo que representa el dictamen que se está discutiendo en este momento. La eventual aprobación de esta propuesta es el camino que llevará invariablemente a la construcción de un partido hegemónico, de un partido del poder, de una dictadura.

Por primera vez en toda la historia del México contemporáneo, un presidente de la República ha decidido romper un principio moral y constitucional de la democracia mexicana al trazar el camino a la reelección.

Hoy, con estas modificaciones, el Ejecutivo federal, a petición del Ejecutivo federal, evaluará al Ejecutivo federal. Así de ridículo.

Estas modificaciones permitirán al Ejecutivo federal hacer una intensa campaña política de forma descarada en el 2021, justo cuando se renueva esta Cámara y 13 gubernaturas, ¿para qué? Para tener una nueva mayoría aplastante que le permita concretar un partido todopoderoso, un partido hegemónico y una ruta hacia la reelección.

Pero, como lo he dicho anteriormente, aquí está como lo ha estado antes Acción Nacional, para continuar con la lucha por la democracia y la libertad, así como lo hizo...

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, ya se pasó su tiempo...

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Terminó, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Entiendo su pasión.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Así como lo hizo don Luis H. Álvarez.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Manuel Clouthier, Castillo Peraza...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Buenos amigos, pero ya se le acabó el tiempo, compañero.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Hoy nos toca a nosotros, junto al pueblo de México, volver a nuestros orígenes y emprender...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Buena decisión.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Una lucha contra el autoritarismo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, respete la ley, si no, no se le va a crear...

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Terminó, presidente. Porque como lo dijo Maquío el 2 de julio de 1988, México se enfrenta a un dilema...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Bueno, compañero, respete las reglas.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Terminó, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Respete.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: México se enfrenta a un dilema vital, democracia o autoritarismo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya tiene un minuto 20. Le vamos a quitar el sonido.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Democracia como camino hacia justicia por el autoritarismo como...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, compañero. Es cuanto y es mucho. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con la venia de la Presidencia. La revocación de mandato y la consulta popular son mecanismos de democracia participativa que empoderan al ciudadano, pero mal utilizados son instrumentos que los gobiernos autoritarios emplean para legitimar violaciones a los derechos de las personas, una característica, casi práctica sistemática del actual gobierno federal desde su entrada en vigor la violación de los derechos a las y los mexicanos.

No se equivoquen, este dictamen no plantea una revocación de mandato, es la antesala de la reelección. Tengan la decencia de venir a esta tribuna y decir las cosas como son, díganle la verdad a las y a los mexicanos. Yo creo que ya basta de simulaciones.

Si efectivamente quieren introducir un mecanismo participativo, entonces vamos a construir un marco normativo congruente, serio y claro. La modificación de reglas electorales no puede ser utilizadas para beneficiar a un gobierno electo. Toda norma relacionada con el sistema democrático aplica para los siguientes candidatos, esto permite garantizar nuestra democracia y evitar el uso faccioso de los mecanismos de reelección para destruir el sistema electoral, como se pretende, por cierto.

La reserva que presentamos va en ese sentido. Se conoce como *vacatio legis* a la temporalidad que existe entre el periodo en que se publica una reforma y su entrada en vigor.

En materia electoral es fundamental establecer una temporalidad necesaria para que los ciudadanos conozcan la norma y

también para que las autoridades realicen las adecuaciones jurídicas y administrativas suficientes para aplicarla.

El dictamen que discutimos establece que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, pero la revocación de mandato se trata de una figura que modifica el sistema democrático al cambiar las reglas bajo las cuales se eligió a un presidente. Si efectivamente se trata de un instrumento para empoderar al ciudadano, entonces establezcan *vacatio legis* congruente con el tiempo que se requiere para que esta sea socializada y opere en congruencia con el principio de certeza jurídica constitucional.

La democracia, compañeras y compañeros legisladores, no es un accesorio decorativo, como ustedes lo plantean aquí en sus discursos, es la construcción de hombres y de mujeres a lo largo de la historia de México y que hoy, de manera soberbia e irresponsable, están sepultando.

No les podemos decir que respeten la democracia, porque es evidente, con la aprobación que acaban de dar, que no conocen ni siquiera su significado. Pero sí les queremos pedir que la revocación de este mandato entre en vigor hasta en 2024, que sea el siguiente presidente de la República quien quede sujeto a este mecanismo. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva. –¿A qué debo esos gritos? A ganas de liberar la garganta, ¿verdad?– **Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano. –Bueno, háganlo, es bueno.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su venia, señor presidente. La revocación de mandato, en términos simples y llanos, es la evaluación de los ciudadanos sobre el desempeño de quienes fuimos electos por su voto.

Movimiento Ciudadano ha impulsado la revocación de mandato desde hace muchos años para que en México se quiten las autoridades electas que no dan resultado. Estamos a favor de la revocación de mandato, pero nunca para beneficiar a candidatos emanados de una tómbola, para muestra basta un botón. Después de nueve años de campaña de un candidato a la Presidencia de la República, en la que fue poco transparente en el uso de los recursos y que hoy incluso los medios de comunicación dan cuenta de la venta de candidaturas, pretenden seguir utilizando y abusando esa imagen para beneficiar a sus candidatos.

Llevamos horas en las que se pide a quienes hoy son mayoría en esta Cámara, que le entren al debate, pero un debate serio, con argumentos sólidos y lo único que hacen es votar en contra las reservas que hemos presentado distintos integrantes de los grupos parlamentarios de oposición.

Entiendo que harán lo mismo con mi reserva. Sin embargo, desde esta tribuna, a quienes realmente me dirijo es a las y los mexicanos que nos siguen a través de la televisión y medios de electrónicos, para que se den cuenta del doble discurso de quienes no son conocidos en sus distritos, de otros más que se cambiaron de partido y que hoy simplemente forman parte de la ensalada política mal llamada la cuarta transformación.

La reserva que someto a su consideración, después de que prácticamente no han modificado nada del dictamen, es al primer artículo transitorio para que esta reforma se aplique a partir del año 2021 y, en el segundo transitorio, que es el caso de presidente de la República, aplique a partir del año 2024 y de esta manera los que pretendan ser cobijados por su mesías no lo podrán lograr.

Estas modificaciones solo deben aplicar para quienes aspiren a nuevos cargos de elección popular, no para quienes estamos vigentes, pues ninguna ley puede ser retroactiva, no esperamos a que la Corte nos corrija la plana al existir en este dictamen riesgos de retroactividad e inconstitucionalidad.

Que quede claro, Movimiento Ciudadano no estamos en contra de la revocación de mandato, pero tampoco como la pretenden utilizar para favorecer a sus candidatos que contendrán en la próxima jornada electoral. Y cierro preguntando, ¿en realidad la cuarta transformación...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El tiempo se ha agotado.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Permítame, nada más cierro.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, sí le permito, pero con moderación.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: ¿En realidad, la cuarta transformación es que todo gire en torno a solo una persona? Eso, señoras y señores, legisladores, se llama egocentrismo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su permiso, diputado. Presidente. En este dictamen se pretende hacer efectivo que la revocación de mandato se solicite durante el primer periodo ordinario del segundo año de la legislatura, según la propuesta de reforma del artículo 35, fracción IX, segunda.

Lo que el Grupo Parlamentario del PRD propone es que la solicitud sea al concluir el tercer año de mandato y que la votación revocatoria aplique a partir del primer trimestre del 2022.

La solicitud de revocación de mandato no puede vincularse al periodo de sesiones de la legislatura, como se propone en el dictamen, pues no se revocaría el mandato de los diputados y diputadas.

Hacer la solicitud de revocación como lo propone el dictamen, se estaría configurando la participación del presidente de la República en el proceso electoral de diputados federales del 2021.

Entendemos que la intención no es ingenua. Yo le hablo al pueblo de México. Vengo de un estado que ha sido históricamente tierra de caciques, con Gonzalo Santos, pero ustedes superan cualquier elección, cualquier conducción con este abuso que están haciendo el día de hoy.

Que México recuerde el 14 de marzo de 2019 y que este día fue otra de las fechas en que la cuarta T y su mesías traicionaron a México. De este tamaño es la irresponsabilidad, de este tamaño es su patología por el poder, su enfermedad por utilizar los recursos del pueblo. Este pueblo al que dicen amar, de ese tamaño es su irresponsabilidad.

Dicen que tenemos miedo, el miedo está de este lado, porque el que no salió por tómbola, se sacó colación y además la pagaron. Y el miedo y el miedo es porque sin la figura, sin la figura de López Obrador, que no tiene 12 sino 21 años...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tema, compañera, tema.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: ...sino 21 años en campaña, no ganarían absolutamente nada. Ese es el miedo, señores de Morena.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Su tiempo se ha agotado.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Nosotros estamos por el sufragio efectivo y la no simulación. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias a usted, compañera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias, presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Vamos ya llegando a un final, como en todo camino. La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, el Grupo Parlamentario del PRI, como constructor de instituciones, enfatiza el potencial uso perverso de estos mecanismos de democracia a favor de los intereses de quienes hoy ostentan el poder.

Quisiera llamar su atención para hacer una pequeña relatoría. Érase una vez, hace 20 años, en un país existió un líder latinoamericano quien desde su campaña llamaba a una nueva Asamblea Constituyente para incluir reformas de fondo que, entre otras, incorporaría la revocación de mandato en la Constitución. Esta persona triunfó con un éxito enorme en la vida democrática del país con discursos, con base en el empoderamiento social y generando temores entre los sectores económicos, que durante los primeros meses observaron la ambigüedad de las políticas económicas públicas y al poco tiempo, justamente de tomar protesta, manda a consulta popular temas de relevancia para el país.

Hasta aquí todo se oye positivo y con gran expectativa, por supuesto con una similitud impresionante con lo que hoy estamos viviendo justamente en México. Pues bien, los años pasaron y este seudo líder no tuvo reparo en hacer su voluntad, perpetuarse en el poder, convertirse en un dictador y llevar a su pueblo a una de las mayores crisis humanitarias actuales. Sí, ya saben de quién hablo, ya saben a qué país me refiero: Hugo Chávez, en Venezuela.

Y aunque parezca un discurso trillado y alarmista, como diputada de oposición, mujer, pero sobre todo como ciudadana que ama profundamente a su país, debemos luchar por no allanarle el camino a quien cree que en un ejercicio disfrazado de democracia, sea el instrumento que lo legitime en el poder por más de seis años. Tenemos que hacer valer la consigna de Francisco I. Madero, pronunciada en 1911 para considerar como implantado, de un modo definitivo, el principio de la efectividad del sufragio.

Como legislatura evitemos pasar a la historia de nuestro país, como la que fincó las bases para retroceder más de 100 años y dañar profundamente a México. Mayoría de Morena, si hay una votación que tienen que pensar, cuestionar y dudar es esta, tengan en cuenta que en unos años podrían ser los culpables...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se ha agotado su tiempo, compañera.

La diputada Anilú Ingram Vallines: ...de votar una ley a modo de un dictador potencial. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados. En Acción Nacional ha quedado claro en este debate que estamos a favor de las distintas formas de participación ciudadana, pero no de la forma en la que se plantean en este dictamen.

Estas figuras deben contar con disposiciones que garanticen la participación ciudadana libre e informada. La revocación de mandato debería garantizar el derecho de los ciudadanos a decidir que el mandatario que tenga una mala actuación no concluya el periodo para el cual fue elegido.

Sin embargo, la redacción planteada en este dictamen parece más una herramienta para que el presidente se mantenga en una campaña permanente, un método para que en los procesos electorales intermedios se haga presente y afecte las condiciones en las que se realizan las elecciones pretendiendo favorecer, por supuesto, y llevar nuevamente a cuestras a su partido y a sus candidatos.

La reforma planteada es una vil simulación. Los diputados de Acción Nacional nos manifestamos en contra de que el partido de la mayoría y sus aliados legislen a favor de sus intereses políticos.

Estamos en contra de que no se establezcan medidas que eviten el uso de recursos públicos y de la propaganda gubernamental durante el proceso de la revocación y sobre todo en contra de que se realice durante las elecciones federales intermedias, ya que esto provocaría una contienda en condiciones desiguales con una tendencia a favorecer al partido en el poder.

La revocación de mandato mal regulada representa un grave peligro al ejercicio democrático, ejemplo de ello lo encontramos en la experiencia de países como Venezuela y Bolivia, donde esta figura fue la antesala de dictaduras y de abusos.

Por ello, y a pesar de que no se nos ha permitido cambiar prácticamente una coma a este proyecto, presento una reserva que tiene como propósito adicionar un artículo cuartito transitorio que establece que la revocación del mandato del titular del Ejecutivo federal se realice el primer domingo de noviembre del año 2021.

Es decir, justo a la mitad de su mandato considerando que el periodo del presidente López Obrador es de cinco años con diez meses. Esto permitiría además brindar las mejores condiciones a los ciudadanos para que en un tiempo prudente cuenten con los elementos suficientes para tomar decisiones informadas, conscientes sobre la gestión del Ejecutivo federal.

Compañeras y compañeros, hago un llamado a la congruencia. No podemos regular figuras tan importantes para la ciudadanía atendiendo a los planes electorales del gobierno en turno.

Le gente quiere participar, sí, por supuesto. La gente quiere ser tomada en cuenta, sí, pero los ciudadanos también quieren contar con mecanismos que promuevan el verdadero ejercicio democrático...

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ha terminado su tiempo compañero.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: ...no con simulaciones como las que Morena pretende aprobar el día de hoy.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Su tiempo ha terminado, compañero. Consulte la Secretaría en votación económica... Por favor, por favor, compañeros, todavía no es hora de cantar ni Las Mañanitas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha y se reserva para su votación nominal.

Último orador. No hay simpatía por la oratoria aquí. Diputado Jorge Alcibiades García Lara, por favor, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara: Con su venia, señor presidente. En Movimiento Ciudadano nos queda claro que es el ciudadano en uso pleno de sus derechos políticos quien tiene la potestad para quitar y poner a sus gobernantes, con una posición seria y que busca la perfección de la democracia, tenemos hoy la enorme responsabilidad de darle sustento constitucional a la figura de la revocación de mandato, para que el presidente de la República sea sujeto de la evaluación ciudadana y no se imponga una estrategia político-electoral a modo para sondear los aires de una reelección a futuro.

La elección del año 2021 podría ser un ensayo político que pudiera dar insospechables márgenes de maniobra y abuso gubernamental contra nuestra democracia, donde quede sellada la frase de don Jesús Reyes Heróles: lo que resiste, apoya.

La exigencia de la sociedad nos obliga hoy a dejar perfectamente establecidas las disposiciones constitucionales y legales que garanticen una participación ciudadana plenamente democrática, con el objeto de cumplir con el mandato constitucional en materia de participación ciudadana y en el sentido de la renovación de los Poderes de la Unión, estos deben ceñirse a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Todo esto conforme a lo que establece el apartado sexto del artículo 41 constitucional.

De lo anterior, es menester señalar que la rectoría en participación ciudadana está a cargo del INE, esto con el objeto de consolidar el acceso a la representación popular como lo señalan las leyes electorales.

Por tal razón, la presente propuesta debe enfocarse en que cuando se someta a revocación de mandato, el presidente de la República deberá solicitar licencia previa con el objeto de no interferir en el proceso electoral, en cumplimiento de lo que señala el artículo 71 constitucional, además de que el INE debe establecer el tiempo de veda en publicidad gubernamental o de los logros presidenciales.

Es por ello, que ponemos a consideración de esta soberanía adicionar un artículo transitorio para quedar como sigue:

Transitorio cuarto. En las reformas legales correspondientes que emite el Congreso de la Unión se deberá contemplar los límites y procedimientos para que el titular del Ejecutivo federal previamente deba de separarse del cargo conforme a lo que establece la fracción XXVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, se propondrá la suspensión de propaganda gubernamental conforme a lo establecido en el artículo 415 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Amigas y amigos diputados, estamos a tiempo de permitir que la revocación de mandato del presidente sea una estrategia a modo para las elecciones de 2021 y 24.

Señor presidente de la República, no se le olvide que hubo muchos momentos en los que usted señaló que ningún gobierno debe entrometerse en los procesos electorales...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acabó su tiempo.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara: Viva México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias por su invocación. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 83 y 116, y los artículos primero y segundo transitorios, en términos del dictamen, así como las modificaciones aceptadas por la asamblea. Por favor escuchen, a lo mejor se equivocan. Los artículos 35, 41 y 122.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 83 y 116, y los artículos primero y segundo transitorios, en términos del dictamen, y aquellos con las modificaciones aceptadas, que son los artículos 35, 41 y 122. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos.

(Votación)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ruego a la Secretaría que verifique la emisión del voto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El tiempo ha corrido y corresponde cerrar el sistema de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ciérrase el sistema de votación electrónico. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 326 votos a favor, 0 abstenciones, 127 en contra. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen, y los artículos con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 326 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. Buenas noches.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En términos del artículo 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 21:32 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas. Buenas noches a todas y a todos.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 393 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 16.
- Minutas: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 85.

17 Morena

22 PAN

13 PRI

8 PT

3 PES

9 MC

9 PRD

2 PVEM

2 S/P

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **153**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **88**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **60**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor de las reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **142**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **149**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **61**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **155**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI). Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **65**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **86**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **102**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **171**

- Almeida López, Mónica (PRD) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **150**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para presentar reservas a los artículos 83 y 116, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **168**

- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para presentar reservas a los artículos 35 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **165**

- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). Para presentar una reserva al artículo 116, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **168**

- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para formular una pregunta al orador durante la discusión de las reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **144**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **77**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **153**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **82**

- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **70**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **121**

- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **170**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **93**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para expresarse a favor de las reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **140**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **124**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **73**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **95**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **131**

- Falomir Sáenz, Alan Jesús (MC) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **154**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **105**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **135**

- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **64**

- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **118**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **160**

- García Lara, Jorge Alcibíades (MC) Para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **174**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para expresarse en contra reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **141**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **144**

- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios, al finalizar la fijación de postura por parte de los Grupos Parlamentarios en relación con el proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **92**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **75**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **114**

- González García, Ana Priscila (MC) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **161**

- González Márquez, Karen Michel (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **164**

- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **127**

- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **159**

- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **91**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **108**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **96**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **111**

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **135**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **121**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para presentar la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **172**

- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena). Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **128**

- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **109**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento, al finalizar la fijación de postura por parte de los Grupos Parlamentarios en relación con el proyecto de decreto en materia de consulta popular y revocación de mandato: **92**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato; solicitar moción de ilustración, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **111, 113**

- López Castillo, Manuel (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **123**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **130**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **124**

- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **137**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **159**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **173**

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **129**

- Medina Ortíz, Adriana Gabriela (MC) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **80**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **97**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **122**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **130**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **156**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) .. Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **64**

- Núñez Cerón, Sarai (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **166**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **133**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **151**

- Orihuela Nava, David (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **100**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **117**

- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **124**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **115**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **120**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **162**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **146**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **84**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra de las reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder la pregunta que le fue formulada: **143**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **62**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **145**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **148**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **115**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **157**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **163**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **115**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **118**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor de las reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **140**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **158**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **110**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **112**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar una reserva al artículo 83, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **167**

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **147**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **66**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción VIII, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **150**
- Romero León, Gloria (PAN) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **163**
- Rosas Martínez, Luz Estefanía (S/P) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **132**
- Ruiz Arias, Maximiliano (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **127**
- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **103**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **105**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para presentar reservas a los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **170**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **95**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **126**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **132**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar una reserva al artículo 35, fracción IX, contenido en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **152**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional: **67**

- Viedma Velázquez, Alejandro (Morena) Para presentar reservas a los artículos 35, 41 y 122, contenidos en el proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **139**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder una pregunta que le fue formulada: **101**

- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **99**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **106**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **120**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto que modifica la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato: **134**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
255 Zagal Ramirez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
258 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

Favor: 254

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 258

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		

75 Trejo Reyes, José Isabel
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
 78 Villarreal García, Ricardo

Contra
 Contra
 Ausente
 Contra

45 Villegas Arreola, Alfredo
 46 Yunes Landa, Héctor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 76
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 78

Favor: 3
 Contra: 36
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto
 2 Aguilar Castillo, Ricardo
 3 Alemán Muñoz Castillo, María
 4 Alonzo Morales, María Ester
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo
 7 Azuara Yarzabal, Frinne
 8 Barrera Fortoul, Laura
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson
 10 Canul Pérez, Juan José
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 14 Flores Sánchez, Margarita
 15 Galindo Favela, Fernando
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia
 17 González Cuevas, Isaías
 18 Guel Saldívar, Norma Adela
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia
 21 Ingram Vallines, Anilú
 22 Juárez Cisneros, Rene
 23 Limón Hernández, Manuel
 24 López Castro, Cynthia Iliana
 25 Medina Herrera, Benito
 26 Miranda Nava, Luis Enrique
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa
 30 Ochoa Reza, Enrique
 31 Ortiz Guarneros, Juan
 32 Pastor Badilla, Claudia
 33 Pavón Campos, Carlos
 34 Pérez Munguía, Soraya
 35 Puente De La Mora, Ximena
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal
 37 Rocha Medina, Ma. Sara
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana
 39 Saldaña Pérez, María Lucero
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika
 41 Sauri Riancho, Dulce María
 42 Terán Villalobos, Irma María
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
 44 Velasco González, Marcela Guillermina

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Favor
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente

1 Acundo González, Miguel
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 3 Báez Ruiz, Claudia
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián
 8 Cruz Aparicio, Héctor René
 9 De la Peña Marshall, Ricardo
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana
 11 García Aguilar, Carolina
 12 García Duque, José Luis
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 14 González Escoto, Armando
 15 Lozano Rodríguez, Adriana
 16 Morales Flores, Eudoxio
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 18 Pérez Hernández, José Ángel
 19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo
 20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 21 Rosete Sánchez, María
 22 Saldívar Camacho, Francisco Javier
 23 Salvatori Bojalil, Nayeli
 24 Sosa Ruiz, Olga Patricia
 25 Sosa Salinas, José de la Luz
 26 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 27 Torres Díaz, Elba Lorena
 28 Vargas Contreras, Ernesto
 29 Villegas González Héctor Joel

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 29

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara
 2 Bernal Camarena, Ana Laura
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica
 6 Favela Peñuñuri, Francisco
 7 Femat Bañuelos, Alfredo
 8 Fernández Noroña, Gerardo
 9 Garay Ulloa, Silvano
 10 García García, Margarita
 11 García Grande, Ana Ruth
 12 González Morales, Hildelisa
 13 González Soto, Santiago
 14 González Yáñez, Óscar
 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier
 16 Jiménez Pérez, María Roselía
 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena
 18 Manzanilla Téllez, Emilio
 19 Martínez Ruiz, Maribel
 20 Marú Mejía, María Teresa
 21 Montalvo Luna, José Luis
 22 Porras Domínguez, Alfredo
 23 Reyes Ledesma, Armando
 24 Roblero Gordillo, Maricruz
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina
 27 Sánchez García, Lizeth
 28 Sandoval Flores, Reginaldo
 29 Vázquez García, Dionicia

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibiades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel
 23 Ron Ramos, Eduardo

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

24 Russo Salido, Jorge Eugenio
 25 Salinas Reyes, Ruth
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 28 Zamudio Macias, Martha Angélica
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 7 García Gutiérrez, Raymundo
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 9 Ortega Martínez, Antonio
 10 Reyes Montiel, Claudia
 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Escobar y Vega, Arturo
 5 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Manrique Guevara, Beatriz
 9 Puente Salas, Carlos Alberto
 10 Rubio Montejo, Roberto Antonio
 11 Vidal Peniche, Jesús Carlos
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 35, 41 Y 122 PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
255 Zagal Ramirez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
258 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente

Favor: 254
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 258

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra	59 Romero Herrera, Jorge	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra	60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra	61 Romero León, Gloria	Contra
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente	63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra	64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra	66 Salazar Báez, Josefina	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra	67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra	68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	70 Tejada Cid, Armando	Contra
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra	71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

75 Trejo Reyes, José Isabel
76 Valenzuela González, Carlos Alberto
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Contra
Contra
Ausente
Ausente

45 Villegas Arreola, Alfredo
46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 58
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 78

Favor: 3
Contra: 31
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 13
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto
2 Aguilar Castillo, Ricardo
3 Alemán Muñoz Castillo, María
4 Alonzo Morales, María Ester
5 Álvarez García, Ivonne Liliana
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo
7 Azuara Yarzabal, Frinne
8 Barrera Fortoul, Laura
9 Campos Córdova, Lenin Nelson
10 Canul Pérez, Juan José
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco
14 Flores Sánchez, Margarita
15 Galindo Favela, Fernando
16 Garay Cadena, Martha Hortencia
17 González Cuevas, Isaías
18 Guel Saldívar, Norma Adela
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia
21 Ingram Vallines, Anilú
22 Juárez Cisneros, Rene
23 Limón Hernández, Manuel
24 López Castro, Cynthia Iliana
25 Medina Herrera, Benito
26 Miranda Nava, Luis Enrique
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa
30 Ochoa Reza, Enrique
31 Ortiz Guarneros, Juan
32 Pastor Badilla, Claudia
33 Pavón Campos, Carlos
34 Pérez Munguía, Soraya
35 Puente De La Mora, Ximena
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal
37 Rocha Medina, Ma. Sara
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana
39 Saldaña Pérez, María Lucero
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika
41 Sauri Riancho, Dulce María
42 Terán Villalobos, Irma María
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
44 Velasco González, Marcela Guillermina

Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Ausente
Favor
Contra
Ausente
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Ausente

1 Acundo González, Miguel
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
3 Báez Ruiz, Claudia
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián
8 Cruz Aparicio, Héctor René
9 De la Peña Marshall, Ricardo
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana
11 García Aguilar, Carolina
12 García Duque, José Luis
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
14 González Escoto, Armando
15 Lozano Rodríguez, Adriana
16 Morales Flores, Eudoxio
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
18 Pérez Hernández, José Ángel
19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo
20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
21 Rosete Sánchez, María
22 Saldívar Camacho, Francisco Javier
23 Salvatori Bojalil, Nayeli
24 Sosa Ruiz, Olga Patricia
25 Sosa Salinas, José de la Luz
26 Teissier Zavala, Adriana Paulina
27 Torres Díaz, Elba Lorena
28 Vargas Contreras, Ernesto
29 Villegas González Héctor Joel

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 29

Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara
2 Bernal Camarena, Ana Laura
3 Bernal Martínez, Mary Carmen
4 Dekker Gómez, Clementina Marta

Favor
Favor
Favor
Favor

5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica
 6 Favela Peñuñuri, Francisco
 7 Femat Bañuelos, Alfredo
 8 Fernández Noroña, Gerardo
 9 Garay Ulloa, Silvano
 10 García García, Margarita
 11 García Grande, Ana Ruth
 12 González Morales, Hildelisa
 13 González Soto, Santiago
 14 González Yáñez, Óscar
 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier
 16 Jiménez Pérez, María Roselia
 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena
 18 Manzanilla Téllez, Emilio
 19 Martínez Ruiz, Maribel
 20 Marú Mejía, María Teresa
 21 Montalvo Luna, José Luis
 22 Porras Domínguez, Alfredo
 23 Reyes Ledesma, Armando
 24 Roblero Gordillo, Maricruz
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina
 27 Sánchez García, Lizeth
 28 Sandoval Flores, Reginaldo
 29 Vázquez García, Dionicia

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibiades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel
 23 Ron Ramos, Eduardo

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

24 Russo Salido, Jorge Eugenio
 25 Salinas Reyes, Ruth
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 28 Zamudio Macias, Martha Angélica

Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 7 García Gutiérrez, Raymundo
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 9 Ortega Martínez, Antonio
 10 Reyes Montiel, Claudia
 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Escobar y Vega, Arturo
 5 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Manrique Guevara, Beatriz
 9 Puente Salas, Carlos Alberto
 10 Rubio Montejo, Roberto Antonio
 11 Vidal Peniche, Jesús Carlos

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9